SOLUCIONES INDUSTRIALES A&A GIRARDOT

ANEXO 2
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA ATANASIO GIRARDOT
Ciudad.

Asunto: Proceso **No. IETAG-RC-06-2026**

Objeto: ADQUISICIÓN POR SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO (ASEO) PARA GARANTIZAR LA BUENA MARCHA DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA ATANASIO GIRARDOT DE GIRARDOT - CUNDINAMARCA.

Respetados señores:

El suscrito (Los suscritos) **DERLY VIVIANA ARCE NIÑO**, conforme las condiciones que se estipulan en la invitación correspondiente al proceso de selección precitado en el asunto, presentamos la siguiente propuesta:

En caso de que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente y afirmamos lo siguiente:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.

2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

3. Que conocemos los documentos de la invitación, aclaraciones y adendas y aceptamos su contenido, en especial lo contenido en las especificaciones técnicas.

4. Que hemos recibido los documentos que integran la invitación, sus adendas y documentos de aclaraciones.

5. Que, para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.

6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento y legalización del contrato dentro de los términos estipulados en la invitación.

7. En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008 declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del presente proceso, no se han obtenido de la celebración de ofertas de cesión de derechos económicos o de beneficiario con pacto de readquisición u operaciones de captación o recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dineros a personas naturales o jurídicas directamente o través de intermediarios, mediante la operación de captación o recaudo en operaciones no autorizados tales como, pirámides, tarjetas prepago, venta de servicios y otras operaciones

SOLUCIONES INDUSTRIALES A&A GIRARDOT

semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable.

La suscripción del presente documento constituye prueba de nuestro compromiso de no participar en hechos que configuren los supuestos del recaudo no autorizado de dineros del público al tenor de lo dispuesto en el Decreto 1981 de 1988. En caso de uniones temporales o consorcios, se entiende que, con la suscripción de esta carta, todos y cada uno de sus miembros o integrantes efectuarán esta declaración.

8. Bajo la gravedad del juramento declaramos no hallarnos incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la presente propuesta y suscribir el contrato, en caso de resultar favorecidos con la adjudicación de este.

G. Que no hemos sido sancionados por ninguna entidad oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos cinco años anteriores a la entrega de la propuesta. (Nota: Si el proponente ha sido objeto durante dicho periodo de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal), por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la entidad que la impuso. En caso de caducidad ella genera inhabilidad para contratar por cinco años.)

10. Que la presente propuesta consta de (_) folios debidamente numerados.

Los suscritos señalan como Dirección Comercial, a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente: CARRERA 8 NO 24-10 BARRIO SANTANDER

Derly Viviana Arce Niño

DERLY VIVIANA ARCE NIÑO
C.C. 1.110.451.909 de IBAGUE TOLIMA
CARRERA 8 NO 24-10 BARRIO SANTANDER
CEL 3125480620-321464501
CORREO derlyviviana23@gmail.com

SOLUCIONES INDUSTRIALES A&A GIRARDOT

ANEXO 3
MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo **DERLY VIVIANA ARCE NIÑO**, actuando en calidad de persona natural oferente, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EXEMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

Derly Viviana Arce Niño

DERLY VIVIANA ARCE NIÑO
C.C. 1.110.451.909 de IBAGUE TOLIMA
CARRERA 8 NO 24-10 BARRIO SANTANDER
CEL 3125480620-321464501
CORREO derlyviviana23@gmail.com

CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 21/04/2026 - 21:55:41
Recibo No. S000499099, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ujxsS2URbz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : DERLY VIVIANA ARCE NIÑO
Identificación : CC. - 1110451909
Nit : 1110451909-4
Domicilio: Girardot, Cundinamarca

MATRÍCULA

Matrícula No: 102934
Fecha de matrícula: 24 de marzo de 2021
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 16 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 8 NO 24 - 10 B. SANTANDER
Municipio : Girardot, Cundinamarca
Correo electrónico : derlyviviana23@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3125480620
Teléfono comercial 2 : 3214654501
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 8 NO 24 - 10 B. SANTANDER
Municipio : Girardot, Cundinamarca
Correo electrónico de notificación : derlyviviana23@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4759
Actividad secundaria Código CIIU: M7490
Otras actividades Código CIIU: G4761 G4752

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor de otros artículos domesticos en establecimientos especializados, otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.C.P., Comercio al por menor de libros, periodicos, materiales y artículos de papeleria y escritorio, en establecimientos especializados y comercio al por menor de artículos de ferreteria, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $15.000.000,00
Activo no corriente: $0,00

CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 21/04/2026 - 21:55:41
Recibo No. S000499099, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ujxsS2URbz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $15.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $15.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $90.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SOLUCIONES INDUSTRIALES A Y A GIRARDOT
Matrícula No.: 102935
Fecha de Matrícula: 24 de marzo de 2021
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 8 NO 24 - 10 B/ SANTANDER
Municipio: Girardot, Cundinamarca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS

CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 21/04/2026 - 21:55:41
Recibo No. S000499099, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ujxsS2URbz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $90.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4759.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Diana Mayerly López Betancourth
Director Jurídico y de Registro

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CEDULA DE CIUDADANIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.110.451.909**

ARCE NIÑO

APELLIDOS

DERLY VIVIANA

NOMBRES

Derly Viviana Arce Niño

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-SEP-1986**

CUNDAY
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

25-OCT-2004 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2903700-00269426-F-1110451909-20101207 **0025**125520A 1 32114846

SOLUCIONES INDUSTRIALES A&A GIRARDOT

ANEXO 4
CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

CERTIFICACIÓN PERSONA NATURAL

El suscrito **DERLY VIVIANA ARCE NIÑO**, identificado con C.C. 1.110.451.909 DE IBAGUE, certifico que me encuentro a paz y salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistemas de Seguridad Social Integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera.

Lo anterior, para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 8 días del mes de MAYO del año 2026.

Se firma según el caso por:

Derly Viviana Arce Niño

DERLY VIVIANA ARCE NIÑO
C.C. 1.110.451.909 de IBAGUE TOLIMA
CARRERA 8 NO 24-10 BARRIO SANTANDER
CEL 3125480620-321464501
CORREO derlyviviana23@gmail.com

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1110451909		ARCE NIÑO DERLY VIVIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MANZANA6TORRE6APT402	GIRARDOT-CUNDINAMARCA	7777777	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-04	2026-04	279184406	9504312040	I	2026/05/06	2026/05/04	BANCOLOMBIA	0	$508,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Ciudad: GIRARDOT Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
1	CC 1110451909	ARCE DERLY	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	$9,200	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0

2026/05/04 04:14 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1110451909		ARCE NIÑO DERLY VIVIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MANZANA6TORRE6APT402	GIRARDOT-CUNDINAMARCA	7777777	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	279184406	950431204O	I	2026/05/06	2026/05/04	BANCOLOMBIA	0	$508,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$0	$0	$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$508,300	$0	$0	$508,300

2026/05/04 04:14 PM

11

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141205208225

(415)7707212489984(8020) 000014120520822 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 0 4 5 1 9 0 9	4	Impuestos y Aduanas de Girardot 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 0 4 5 1 9 0 9	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ARCE	NIÑO	DERLY	VIVIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Girardot 3 0 7

41. Dirección principal
AP 402 TO SEIS MZ 6 CD CAFAM DEL SOL

42. Correo electrónico derlyviviana23@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 4 6 5 4 5 0 1	3 1 2 5 4 8 0 6 2 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 7 5 9	2 0 2 1 0 3 2 4	7 4 9 0	2 0 2 1 0 3 2 4		4 7 6 1	4 7 5 2

Ocupación	
51. Código	52. Número establecimientos
	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 1 4 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-09-08 / 02:08:50PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141205208225

(415)7707212489984(8020) 000014120520822 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 0 4 5 1 9 0 9	4	Impuestos y Aduanas de Girardot 8	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	63. Formas asociativas	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
65. Fondos	66. Cooperativas	67. Sociedades y organismos extranjeros
68. Sin personería jurídica	69. Otras organizaciones no clasificadas	70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 1 0 3 2 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 3 2 4	
77. No. Matrícula mercantil	1 0 2 9 3 4	
78. Departamento	2 5	
79. Ciudad/Municipio	1 4	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 5 0 8 2 6		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

13

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 3 de 3 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141205208225

(415)7707212489984(8020) 000014120520822 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 0 4 5 1 9 0 9	4	Impuestos y Aduanas de Girardot 8	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi 4 7 5 2

162. Nombre del establecimiento: FERRY PINILLA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Tolima 7 3	Cunday 2 2 6

165. Dirección: CL 6 5 39

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
5 5 2 1 4	2 0 0 8 0 6 0 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 2 1 4 6 5 4 5 0 1	2 0 1 3 0 2 1 2

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos es 4 7 5 9

162. Nombre del establecimiento: SOLUCIONES INDUSTRIALES A Y A GIRARDOT

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Girardot 3 0 7

165. Dirección: CR 8 24 10 BRR SANTANDER

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 0 2 9 3 5	2 0 2 1 0 3 2 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 2 1 4 6 5 4 5 0 1	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 06 de mayo de 2026, a las 15:17:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1110451909
Código de Verificación	1110451909260506151743

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295440200

PIB
15:16:00
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DERLY VIVIANA ARCE NIÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1110451909:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/05/2026 03:26:39 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1110451909** y Nombre: **DERLY VIVIANA ARCE NIÑO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139660283** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:19:25 PM horas del 06/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1110451909**

Apellidos y Nombres: **ARCE NIÑO DERLY VIVIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:29:29 horas del 07/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1110451909,** Apellidos y Nombres **ARCE NIÑO DERLY VIVIANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IE ATANASIO GIRARDOT**, con NIT **890680017-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1110451909 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogota el 06/05/2026 03:25 PM

Código Verificación: **YHPCZ7F4SK**

Válida hasta: **04/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

SOLUCIONES INDUSTRIALES A&A GIRARDOT

ANEXO 7
AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDAD DELITOS SEXUALES

Autorizó la emisión del CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS, conforme la Ley 1918 De 2018, de la plataforma virtual dispuesta por La Policía Nacional.

Derly Viviana Arce Niño

DERLY VIVIANA ARCE NIÑO
C.C. 1.110.451.909 de IBAGUE TOLIMA
CARRERA 8 NO 24-10 BARRIO SANTANDER
CEL 3125480620-321464501
CORREO derlyviviana23@gmail.com

SOLUCIONES INDUSTRIALES A&A GIRARDOT

ANEXO UNO
CONDICIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Técnico:

La adquisición por suministro de BIENES DE CONSUMO (ASEO): técnicamente se fomenta en lo siguiente:

Objetivo General:

Garantiza el normal funcionamiento, la atención adecuada y oportuna a la comunidad educativa.

Objetivo Específico:

Asegurar las condiciones respecto de los bienes de consumo (aseo) para realizar la labor administrativa y académica, para el óptimo desarrollo de las actividades en cada dinámica.

Ficha Técnica:

El presente cuadro establece las descripciones de cada producto, como también la unidad de medida y cantidades respectivamente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Galones blanqueador de 3,800 ml	Galón	43
2	Galones desengrasante 3,800 ml	Galón	21
3	Galones de jabón de manos de 3800 ml	Galón	2
4	Galones ambientador de piso 3800 ml (Citronela + Olores)	Galón	33
5	Galones de limpiavidrios de 3800 ml	Galón	3
6	Galones de creolina 3800 ml	Galón	10
7	Galones de ácido muriático	Galón	6
8	Galones varsol	Galón	19
9	Galones de jabón liquido loza de 3800 ml	Galón	3
10	Galones jabón liquido multiusos de 3800 ml	Galón	3
11	Galones cera roja	Galón	2
12	Pacas de 48 bolsas de jabón en polvo de 500 gr	Paca	9

SOLUCIONES INDUSTRIALES A&A GIRARDOT

13	Docenas escobas de millo	Docena	5
14	Unidades de escobas plásticas con cabo	Unidad	100
15	Unidades de traperos con palo 1000 grs	Unidad	100
16	Unidades de recogedores con cabo	Unidad	100
17	Docena de churrusco para baño	Docena	2
18	Chupas sanitario plásticas con mango	Unidad	10
19	Docena de escobas barrer tierra de palmiche	Docena	1
20	Unidades papeleras para baños de 5 lts	Unidad	48
21	Unidades de canecas ecológicas para los salones 42 lts	Unidad	48
22	Unidades de canecas de basura mediana 110 lts	Unidad	6
23	Unidades de canecas de basura grande 120 lts	Unidad	12
24	Unidades escoba telarañas	Unidad	7
25	Docenas de paños multiusos	Docena	3
26	Docena de toallas de manos de colores surtidos	Docena	2
27	Docenas de esponja lava loza	Docena	3
28	Docenas de esponja de alambre	Docena	1
29	Docenas de pastillas para inodoros	Docena	4
30	Pares de guantes talla 7 (27 pares) talla 8 (27 pares) y talla 10 (6 pares)	Pares	60
31	Unidades cepillo tipo escoba para piso con cabo	Unidad	6
32	Unidades baldes plásticos 12 lts	Unidad	15
33	Paquetes de bolsa yumbo x 10 unidades	Paquete	60
34	Paquetes de bolsa mediana x 10 unidades (58x76)	Paquete	15
35	Manguera de 25 mts	Unidad	1

SOLUCIONES INDUSTRIALES A&A GIRARDOT

36	Unidades de bayetilla roja (40x60)	Unidad	6
37	Paquetes toallas higiénicas x 10 unidades	Paquete	10

Nota: Cada producto adquirido debe estar debidamente empacado al momento de la entrega de acuerdo con la descripción.

Lugar de Entrega:

Zona urbana, Sede principal ubicada en el Km 2 vía Tocaima, municipio Girardot - Cundinamarca

Población Beneficiaria:

Comunidad educativa.

Plazo:

NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, previa suscripción del acta de inicio.

Código de la UNSPSC:

El código del servicio requerido que se define en el Clasificador de Bienes y Servicios es:

Descripción Clase	Código Clases
Escobas, Traperos, cepillos y accesorios	47131600
Soluciones de Limpieza y desinfección	47131800
Envases y accesorios para residuos	47121700

Derly Viviana Arce Niño

DERLY VIVIANA ARCE NIÑO
C.C. 1.110.451.909 de IBAGUE TOLIMA
CARRERA 8 NO 24-10 BARRIO SANTANDER
CEL 3125480620-321464501
CORREO derlyviviana23@gmail.com

SOLUCIONES INDUSTRIALES A&A GIRARDOT

ANEXO 6
COMPROMISO POR LA TRANSPARENCIA

Refrendo los siguientes compromisos:

1. Apoyo la acción del Estado colombiano y de la Institución Educativa para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estoy en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del proceso de contratación.
3. Me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos de la Institución Educativa, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
4. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que atenten contra la administración pública.
5. Me comprometo a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación me soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

Derly Viviana Arce Niño

DERLY VIVIANA ARCE NIÑO
C.C. 1.110.451.909 de IBAGUE TOLIMA
CARRERA 8 NO 24-10 BARRIO SANTANDER
CEL 3125480620-321464501
CORREO derlyviviana23@gmail.com

Certificado
Bancario

Martes, 21 de Abril de 2026

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que DERLY VIVIANA ARCE NIÑO identificado(a) con CC 1110451909, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	41344972158	2008/09/30	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAMARIA - ORTEGA	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL	CODIGO: FOR-MC-11	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 10/01/2024	
	CONTRATO			

CONTRATO DE COMPRAVENTA

Número IES-MC-C-09 del 31 de octubre 2024

Entre los suscritos: **MAUREN ANDRES GUAYARA RAMIREZ**, identificado con C.C. No. 93.089.807 de Guamo (Tol.), en calidad de Rector y Ordenador del Gasto de la **Institución Educativa Samaria** con NIT. No. 900.006.187-0, nombrado y posesionado debidamente para el cargo en cuestión, quien para los efectos del presente contrato se denomina la **INSTITUCION**, por una parte; y por la otra, **DERLY VIVIANA ARCE NIÑO** identificada con NIT. No. 1.110.451.909-4, actuando en nombre propio, quien para los efectos del presente Contratose denominará la **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

I. Que la necesidad a satisfacer por parte de la **INSTITUCIÓN** es:

Bienestar: Para el buen desempeño de las funciones propias administrativas y académicas, en aras del cumplimiento de los fines misionales de la INSTITUCION EDUCATIVA, se requiere de la adquisición de bienes de consumo de uso final y uso duradero para la institución educativa.

Productividad y desempeño: Con los bienes de consumo de uso final y uso duradero adecuados, permite que la IE aumente el desempeño de las actividades administrativas y académicas que se realizan dentro de la institución educativa, ya que ambientes de trabajo adecuados generan seguridad y comodidad, factores importantes al momento de llevar a cabo las labores cotidianas en la IE.

II. Que la **CONTRATISTA** fue seleccionada mediante la modalidad de Mínima Cuantía la cual procede para la celebración del presente contrato.

III. Que el Proceso de Contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones.

Por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, el cual se regirá por las siguientescláusulas:

Cláusula 1 - Definiciones

Las expresiones utilizadas en el presente Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se asigna a continuación. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo con el contexto en el cual son utilizados. Otrostérminos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definicióncontenida en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y de acuerdo con el significadoestablecido en los estudios del sector, estudios previos y las condiciones para contratar. Los términos no definidos en los documentos referenciados o en la presente cláusula, deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

DEFINICIONES	
INSTITUCIÓN	Es **Institución Educativa Samaria**
CONTRATISTA	Es **DERLY VIVIANA ARCE NIÑO**

Cláusula 2 - Objeto del contrato

El objeto del Contrato es: ADQUISICION POR COMPRA DE BIENES DE CONSUMO DE USO FINAL Y USO DURADERO PARA GARANTIZAR LA BUENA MARCHA DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS Y

ADMINISTRATIVAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAMARIA DEL MUNICIPIO DE ORTEGA - TOLIMA.

Los documentos del proceso forman parte del presente contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones de este.

Cláusula 3 - Valor del contrato y forma de pago

El valor del presente contrato corresponde a la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS $ 33.150.734,00 M/CTE.**

La **INSTITUCIÓN** pagará al **CONTRATISTA** el valor del presente contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal, a saber:

Código Presupuestal	Fuente	Concepto	Valor	Número CDP	Fecha CDP
2.1.2.01.01.003.03.01.01 2.1.2.02.01.004.01 2.1.2.02.01.003.01 2.1.2.02.01.003.02	1.2.4.1.04 1.2.4.1.04 1.2.4.1.04 1.2.2.0.00.03	Compa de Equipo Materiales y Suministros ej: Elementos de Ferretería Metálicos Materiales y Suministros ej: Aseo, Elementos de Ferretería No Metálicos Dotación Institucional de Material y Medios Pedagógicos	$ 2.643.182,50 $ 10.000.000,00 $ 22.366.653,37 $ 1.350.000,00	018	21/10/2024
TOTAL			**$ 36.359.835,87**		

El presente contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a la apropiación presupuestal.

La **INSTITUCIÓN** pagará el valor del contrato a la **CONTRATISTA**, así:

UN (1) PAGO a la presentación de la factura y demás soportes de ley, previa acta de reciboa satisfacción de los bienes recibidos e informe por la supervisión.

Cláusula 4 - Declaraciones de la CONTRATISTA

La **CONTRATISTA** hace las siguientes declaraciones:

4.1. Conoce y acepta todos y cada uno de los documentos que sustentaron el proceso deselección.

4.2. Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los documentos delproceso.

4.3. Tiene capacidad para suscribir el presente Contrato.

4.4. Al momento de la celebración del presente Contrato no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad.

4.5. Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad socialintegral.

4.6. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.

4.7. Manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.

4.8. Se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual,así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos delos niños.

Cláusula 5 - Plazo

DIEZ (10) días calendario, a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del contrato.

Cláusula 6 - Derechos de la CONTRATISTA

6.1. Recibir la remuneración pactada en los términos de la Cláusula 3 del presente contrato.

Cláusula 7 - Obligaciones particulares de la CONTRATISTA

La **CONTRATISTA** deberá cumplir las siguientes obligaciones:

7.1. Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con el anexo 1 "Condiciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento" de la invitación pública y propuesta técnico-económica presentada.
7.2. Realizar todas las gestiones en los aspectos técnicos, administrativos y económicos que se requieran para cumplir con el objeto del contrato.
7.3. Suscribir el acta de inicio con el supervisor una vez legalizado el contrato para su ejecución.
7.4. Constituir la póliza única de cumplimiento con los amparos exigidos.
7.5. Cumplir con las obligaciones ante al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con lo previsto por la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes.
7.6. Las demás que por naturaleza del objeto contractual surjan.

Cláusula 8 - Derechos particulares de la INSTITUCIÓN

Además de los derechos que le corresponden a la **INSTITUCIÓN**, estará facultada a ejercerlos siguientes derechos:

8.1. Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otroderecho consagrado en favor de la **INSTITUCIÓN** en calidad de Entidad Pública.

Cláusula 9 - Obligaciones Generales de la INSTITUCIÓN

9.1. Poner a disposición de la CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución del contrato.

9.2. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través de la supervisora designada para el efecto, exigiendo la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual.
9.3. Solicitar y recibir información de la CONTRATISTA en desarrollo del objeto contractual.
9.4. Pagar a la CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a la disponibilidad presupuestal.

Cláusula 10 - Confidencialidad

En caso de que exista información sujeta a reserva, las partes deben mantener laconfidencialidad de esta información.

Para ello, la parte interesada debe comunicar a la otra parte que la información suministradatiene el carácter de confidencial.

Cláusula 11 - Propiedad intelectual

La **CONTRATISTA** garantiza a la **INSTITUCIÓN** que a través del cumplimiento de sus obligaciones contenidas en el presente contrato no infringe o afecta derechos de propiedad intelectual o industrial de ninguna naturaleza en favor de terceros.

Cláusula 12 - Multas

En caso de incumplimiento a las obligaciones por parte de la **CONTRATISTA** derivado delpresente contrato, la **INSTITUCIÓN** puede adelantar el procedimiento establecido en la leye imponer las multas y/o sanciones a que haya lugar.

Cláusula 13 - Cláusula Penal

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligacionesdel presente contrato, la **CONTRATISTA** debe pagar a la **INSTITUCIÓN**, a título de indemnización, una suma equivalente al 10% del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor.

Cláusula 14 - Sobre la Póliza Única de Cumplimiento

Para garantizar las obligaciones surgidas con ocasión del contrato a celebrar, los amparos que deben solicitarse al contratista, de acuerdo con el objeto del contrato son los siguientes:

COBERTURA EXIGIBLE	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad de los bienes	Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más.

Cláusula 15 - Independencia de la CONTRATISTA

La **CONTRATISTA** es una persona independiente de la **INSTITUCIÓN**, en consecuencia, su accionar se circunscribe a las obligaciones y objeto del contrato, sin que esto derive relación laboral alguna.

Cláusula 16 - Cesión

La **CONTRATISTA** no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechosderivados del presente contrato sin la autorización previa y por escrito de la **INSTITUCIÓN**.

Si la **CONTRATISTA** es objeto de fusión, escisión o cambio de control, el **INSTITUCIÓN** está facultada a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, la **CONTRATISTA** se obliga a informar oportunamente a la **INSTITUCIÓN** de esta.

Si la operación pone en riesgo el cumplimiento del contrato, la **INSTITUCIÓN** exigirá a la **CONTRATISTA**, sus socios o accionistas una garantía adicional a la prevista en la cláusula 15 del presente contrato. Si la **CONTRATISTA**, sus socios o accionistas no entregan esta garantía adicional, la **INSTITUCIÓN** puede válidamente oponerse ante la autoridad correspondiente a la operación de fusión o escisión empresarial o cambio de control.

Cláusula 17 - Indemnidad

La **CONTRATISTA** se obliga a mantener indemne a la **INSTITUCIÓN** de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado.

La **CONTRATISTA** mantendrá indemne a la **INSTITUCIÓN** por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que la **CONTRATISTA** asuma frente al personal, subordinados o terceros que vincule a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente contrato.

Cláusula 18 - Caso Fortuito y Fuerza Mayor

Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

Cláusula 19 - Solución de Controversias

Las controversias o diferencias que surjan entre la **CONTRATISTA** y la **INSTITUCIÓN** conocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del contrato, así comode cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato, serán sometidas a la revisiónde las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábilesa partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia.

Cláusula 20 - Notificaciones

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuados sólo si son entregados personalmente o por correo electrónico a la persona y alas direcciones indicadas a continuación:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAMARIA - ORTEGA	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL	CODIGO: FOR-MC-11	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 10/01/2024	
	CONTRATO			

LA INSTITUCIÓN	LA CONTRATISTA
Institución Educativa Samaria Nombre: Mauren Andrés Guayara Ramírez Cargo: Rector y Ordenador del Gasto Dirección: Vereda Samaria, Ortega - Tolima Correo electrónico: ins.edu.samaria@gmail.com	Nombre: DERLY VIVIANA ARCE NIÑO Cargo: Contratista Dirección: Carrera 8 No. 24-10 B/ Santander, Girardot, Cundinamarca. Celular: 3125480620, 3214654501 Correo electrónico: derlyviviana23@gmail.com

Cláusula 21 - Supervisión

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por la **CONTRATISTA** a favor de la **INSTITUCIÓN** estará a cargo o quien haga sus veces.

Nombre del supervisor:	Carlos Eduardo Suarez Diaz
C.C.	1.111.199.461 de Mariquita (Tol)
Cargo:	Coordinador

Cláusula 22 - Anexos del Contrato

Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos: Estudio del sector, estudio previo, Invitación Pública, propuesta técnico-económica y demás que soportan la etapa precontractual.

Cláusula 23 - Perfeccionamiento y Legalización

El perfeccionamiento del contrato se realiza con la firma de quienes intervienen en él(Ordenador de Gasto - Rector, Contratista y Supervisor).

La legalización se genera con:

- Póliza Única de Cumplimiento allegada por la **CONTRATISTA** previamente aprobadapor la **INSTITUCIÓN**.
- El pago de estampilla departamental (Pro-Electrificación rural 1%); lo anterior deconformidad con la Ordenanza No. 0014 de 2017, articulo 198, 231 y 234
- El Registro Presupuestal expedido por la **INSTITUCIÓN**.

Cláusula 24 - Lugar de ejecución y domicilio contractual

Zona Rural, Sede Principal – Institución Educativa Samaria, Vereda Samaria, Ortega – Tolima.

Cláusula 25 - Liquidación del contrato

De conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y de acuerdo con la naturaleza deeste contrato, estará sujeto a liquidación previo vencimiento del plazo de ejecución, dentrode un término no superior a 1 mes.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAMARIA - ORTEGA	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL	CODIGO: FOR-MC-11	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 10/01/2024	
	CONTRATO			

Para constancia de lo anterior, firman el presente contrato los que en él intervienen.

Por la **INSTITUCIÓN**	**Por la CONTRATISTA**
Firma	Firma
MAUREN ANDRES GUAYARA RAMIREZ Rector- Ordenador del Gasto Supervisor C.C. No. 93.089.807 de Guamo (Tol.)	**DERLY VIVIANA ARCE NIÑO** Cargo: Contratista. C.C. No 1.110.451.909 de Ibagué, (Tol.).
Firma	
CARLOS EDUCARDO SUAREZ DIAZ Coordinador Supervisor C.C. No. 1.111.199.461 de Mariquita (Tol.)	

Funcionario	*Nombre*	*Cargo*	*Vo. Bo.*	*Fecha*
Revisado por:	*Adriana del Pilar García Moreno*	Auxiliar Administrativo 407 - 10 (Pagadora)		*Octubre - 2024*
Elaborado por:	*Carlos Alberto Rivera Escobar*	*Contratista - Apoyo Jurídico*		Octubre - 2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del responsable.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAMARIA - ORTEGA	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL	CODIGO: FOR-EC-02	VERSIÓN: 2 Vigente desde: 09/11/2024	
	ACTA DE ADICIÓN Y/O PRORROGA Y/O MODIFICACIÓN Y/O ACLARACIÓN			

ADICIÓN No. 1 del 12 de noviembre 2024

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. IES-MC-C-09 del 31 de octubre 2024

Entre los suscritos: **MAUREN ANDRES GUAYARA RAMIREZ**, identificado con C.C. No. 93.089.807 de Guamo (Tol.), en calidad de Rector y Ordenador del Gasto de la **Institución Educativa Samaria** con NIT. No. 900.006.187-0, nombrado y posesionado debidamente para el cargo en cuestión, quien para los efectos del presente contrato se denomina la **INSTITUCION**, por una parte; y por la otra, **DERLY VIVIANA ARCE NIÑO** identificada con NIT. No. 1.110.451.909-4, actuando en nombre propio, quien para los efectos del presente Contrato se denominará la **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar la presente **ADICIÓN**, previa la siguiente consideración:

- Que la necesidad está debidamente soportada en el Acta Técnica la cual hace parte integral del presente documento.

Por lo anterior, las partes celebran la presente **ADICIÓN**, la cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. VALOR. Adicionar el valor en la suma de **ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS $ 11.354.200 M/CTE.**, quedando el valor total del contrato en la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS $ 44.504.934 M/CTE. SEGUNDA. FORMA DE PAGO:** La Institución Educativa realizará el pago posterior a la entrega de los bienes objeto de la presente Acta, entrega de informe del supervisor, presentación de la factura e informe de actividades del contratista y seguridad social. **TERCERA. GARANTIAS:** El contratista debe ampliar la cobertura de los amparos de la Póliza Única de Cumplimiento de acuerdo con el valor de la presente Acta. **CUARTA. ESTAMPILLA:** El contratista debe pagar el valor de la estampilla departamental (Pro-Electrificación rural 1%); lo anterior deconformidad con la Ordenanza No. 0014 de 2017, articulo 198, 231 y 234, de la presente Acta. **QUINTA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, permanecen vigentes. **SEXTA. PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN:** La presente Acta se perfecciona con la firma de quienes interviene en ella, su legalización está sujeta al cumplimiento de la cláusula TERCERA y CUARTA de la presente Acta y expedición de RP.

Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta los que en ella intervienen.

Por la **INSTITUCIÓN**	**Por la CONTRATISTA**
Firma	Firma
MAUREN ANDRES GUAYARA RAMIREZ Rector- Ordenador del Gasto Supervisor C.C. No. 93.089.807 de Guamo (Tol.)	**DERLY VIVIANA ARCE NIÑO** Cargo: Contratista. C.C. No 1.110.451.909 de Ibagué, (Tol.).

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAMARIA - ORTEGA	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL	CODIGO: FOR-EC-02	VERSIÓN: 2 Vigente desde: 09/11/2024	
	ACTA DE ADICIÓN Y/O PRORROGA Y/O MODIFICACIÓN Y/O ACLARACIÓN			

Por la **INSTITUCIÓN**

Firma

CARLOS EDUCARDO SUAREZ DIAZ
Coordinador
Supervisor
C.C. No. 1.111.199.461 de Mariquita (Tol.)

Funcionario	*Nombre*	*Cargo*	*Vo. Bo.*	*Fecha*
Revisado por:	*Adriana del Pilar García Moreno*	Auxiliar Administrativo 407 - 10 (Pagadora)	Adriana García	*Noviembre - 2024*
Elaborado por:	*Carlos Alberto Rivera Escobar*	*Contratista - Apoyo Jurídico*		Noviembre - 2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del responsable.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAMARIA - ORTEGA	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL	CODIGO: FOR-EC-01	VERSIÓN: 2 Vigente desde: 09/11/2024	
	ACTA TÉCNICA DE ADICIÓN Y/O PRORROGA Y/O MODIFICACIÓN Y/O ACLARACIÓN			

Ortega, 12 de noviembre 2024

ACTA TÉCNICA PARA ADICIÓN

El supervisor y contratista del contrato de obra **No. IES-MC-C-09 del 31 de octubre 2024**, se reunieron el día de hoy, con el propósito de analizar la **ADICIÓN** que se realizará al contrato en referencia, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que existe la necesidad adicionar otros bienes, aspectos técnicos de importancia para el cabal cumplimiento del objeto contratado, estos son:

OFERTA ADICION
ADQUISICION POR COMPRA DE BIENES DE CONSUMO DE USO FINAL Y USO

ITEM	DESCRIPCION	REFERENCIA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	RESMA DE PAPEL 500 HOJAS, TAMAÑO OFICIO, PAPEL BOND, 75 GRS. COLOR BLANCO MATERIAL BAGAZO DE CAÑA		75	UNIDAD	22.000	1.650.000
2	RESMA DE PAPEL 500 HOJAS, TAMAÑO CARTA, PAPEL BOND, 75 GRS. COLOR BLANCO MATERIAL BAGAZO DE CAÑA		131	UNIDAD	19.000	2.489.000
3	FOAMY, 70 CM X 100 CM, COLORES SURTIDOS		60	UNIDAD	6.000	360.000
4	PAPEL CARTULINA POR PLIEGO COLORES PASTEL		100	UNIDAD	2.500	250.000
5	PEGANTE PARA PAPEL 245 GR, NO SE CRISTALIZA, RAPIDO SECADO, NO TOXICO.		56	UNIDAD	13.000	728.000
6	ROLLO DE CINTA DE ENMASCARAR DE 3/4" X 40 MTR		48	UNIDAD	9.000	432.000
7	ROLLO CINTA PEGANTE TRANSPARENTE ANCHA 48 MM X 100 MTR		53	UNIDAD	11.000	583.000
8	PLASTILINA JUMBO X 12 UNIDADES		24	CAJA	9.000	216.000
9	BLOCK IRIS CARTA, 7 COLORES. CARÁTULA EN CARTULINA ESMALTADA. 35 HOJAS, TAMAÑO: 27.7 x 21 cm		24	UNIDAD	9.300	223.200
10	MARCDOR PERMANENTE NEGRO X 10 UNIDADES, PUNTA RESISTENTE CON TRES ANCHOS DE LINEA, CUERPO REDONDO.		4	CAJA	28.000	112.000
11	MARCADOR PERMANENTE AZUL X 10 UNIDADES, PUNTA RESISTENTE CON TRES ANCHOS DE LINEA, CUERPO REDONDO.		3	CAJA	28.000	84.000
12	MARCADOR PERMANENTE ROJO X 10 UNIDADES, PUNTA RESISTENTE CON TRES ANCHOS DE LINEA, CUERPO REDONDO.		3	CAJA	28.000	84.000

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAMARIA - ORTEGA	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL	CODIGO: FOR-EC-01	VERSIÓN: 2 Vigente desde: 09/11/2024
	ACTA TÉCNICA DE ADICIÓN Y/O PRORROGA Y/O MODIFICACIÓN Y/O ACLARACIÓN		

13	MARCADOR PERMANENTE VERDE X 10 UNIDADES, PUNTA RESISTENTE CON TRES ANCHOS DE LINEA, CUERPO REDONDO.		3	CAJA	28.000	84.000
14	PISTOLA SILICONA 60W ELECTRICA, Tamaño: 17 x 14 x 4 CM, BARRAS, 120V		2	UNIDAD	27.000	54.000
15	Silicona En Barra Gruesa X 800 Grs, 30 CM DE LARGO X 1 CM DE DIÁMETRO		20	UNIDAD	1.500	30.000
16	TEMPERAS CON PINCEL (6 COLORES DIFERENTES)		50	CAJA	7.000	350.000
17	ABACO ABIERTO, 60 PIEZAS EN ACRILICO, MEDIDAS BASE. LARGO. 22CM, ANCHO:3,5 CM, ALTO: 13,5 CM, DISCOS DE 2 CM DE DIAMETRO.		11	UNIDAD	17.000	221.000
18	PAPEL SEDA POR PLIEGO 70X100		30	UNIDAD	450	13.500
19	PAPEL CREPE, 45 CM X 70 CM, DE 10 UNIDADES, COLORES SURTIDOS		3	PAQUETE	13.500	40.500
20	PAPEL CELOFÁN. 50 CM X 70 CM, DE 10 UNIDADES, COLORES SURTIDOS		1	PAQUETE	13.500	13.500
21	TERMOMETROS DE MERCURIO, 10+150C°		2	UNIDAD	9.500	19.000
22	LOTERIA DIDACTICA ESPAÑOL - INGLES, TRAE 10 CARTONES, 120 FICHAS.		9	UNIDAD	25.000	225.000
23	PAPEL KRAFT PLIEGO 70X100 CM		200	UNIDAD	900	180.000
24	TIJERAS PUNTA ROMA, MILIMETRADA, PUNTA SEGURA.		29	UNIDAD	3.500	101.500
25	TANGRAM. TAMAÑO 20 X 20 CM, 7 PIEZAS, MATERIAL: MADERA		5	UNIDAD	8.000	40.000
26	CAJA DE COLORES GRUESOS TRIANGULARES X 12 UNIDADES		2	CAJA	25.000	50.000
27	TONER NUEVO ORIGINAL HP 83A NEGRO LASERJET		5	UNIDAD	380.000	1.900.000

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAMARIA - ORTEGA	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL	CODIGO: FOR-EC-01	VERSIÓN: 2 Vigente desde: 09/11/2024	
	ACTA TÉCNICA DE ADICIÓN Y/O PRORROGA Y/O MODIFICACIÓN Y/O ACLARACIÓN			

28	TABLA PARA PUNZAR 30 X 20 APROX.		10	UNIDAD	9.500	95.000
29	DICCIONARIOS INGLES/ESPAÑOL		4	UNIDAD	15.000	60.000
30	BLOCK CUADRICULADO CARTA, FABRICADO EN PAPEL BOND DE 56 GRAMOS, CARATULA EN CARTULINA ESMALTADA, 70 HOJAS CUADRICULADAS, TAMAÑO: 20.8 X 27.8 CM		1	UNIDAD	8.000	8.000
31	CRAYON ESCOLAR X 12 UNIDADES, COLORES INTENSOS Y BRILLANTES, NO TOXICO, NO MANCHA, COLORES SURTIDOS, ENVOLTURA INDIVIDUAL PARA MAYOR RESISTENCIA A CAIDAS.		4	CAJA	8.000	32.000
32	KIT REGLAS GEOMETRICAS PARA TABLERO, 1 COMPAS, 1 TRANSPORTADOR 160°, 1 ESCUADRA 45°, 1 ESCUADRA DE 60 GRADOS, 1 REGLA DE METRO.		2	UNIDAD	125.000	250.000
33	SELLOS DIDACTICOS MINI ABC MINUSCULA X 63 UNIDADES. DIMENSIONES BASE DEL SELLO: 3 X 3 CM, EMPAQUE. MALETIN EN LONA, TINTA DE 20 CC INCLUIDA, TAMAÑO ALMOHADILLA: 12.3 X 8.5 CM., NO TOXICO, MATERIAL: PVC		1	PAQUETE	120.000	120.000
34	SOBRE DE MANILA TAMAÑO OFICIO		50	UNIDAD	200	10.000
35	Set Raquetas Ping Pong + 3 Bolas, Fabricado en madera, goma y plastico, medida: 29 cm x 19 cm x 3 cm. Peso Aproximado: 320 gramos.		2	PAQUETE	45.000	90.000
36	ORGANIZADOR DE ESCRITORIO NEGRO, MATERIAL: ACERO, ANCHO: 53 CM, LARGO: 33,5 CM.		1	UNIDAD	65.000	65.000
37	CANDADO INTEMPERIE ARCO LARGO DE 45 MM, CON CAJA TERMOPLASTICA IMPERMEABLE, 3 LLAVES DE ACERO. INTERIOR: PINES DE BRONCE MUELLE ACERO INOXIDABLE, ANTIPOLVO.		7	UNIDAD	13.000	91.000
	TOTAL OFERTA					11.354.200

- El presupuesto de la Adición se respalda con el respectivo CDP por contar con recursos para ello.
- De acuerdo con lo anterior y considerando la necesidad de dichas actividades, se sustenta la Adición en la suma de **ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS $ 11.354.200 M/CTE.**

Por lo anterior, se tiene programado suscribir el **ACTA DE ADICIÓN**, para el día 12 de NOVIEMBRE 2024.

Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta los que en ella intervienen.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAMARIA - ORTEGA	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL	CODIGO: FOR-EC-01	VERSIÓN: 2 Vigente desde: 09/11/2024	
	ACTA TÉCNICA DE ADICIÓN Y/O PRORROGA Y/O MODIFICACIÓN Y/O ACLARACIÓN			

Por la **INSTITUCIÓN**	**Por la CONTRATISTA**
Firma	Firma
CARLOS EDUCARDO SUAREZ DIAZ Coordinador Supervisor C.C. No. 1.111.199.461 de Mariquita (Tol.)	**DERLY VIVIANA ARCE NIÑO** Cargo: Contratista. C.C. No 1.110.451.909 de Ibagué, (Tol.).

Funcionario	*Nombre*	*Cargo*	*Vo. Bo.*	*Fecha*
Revisado por:	*Adriana del Pilar García Moreno*	Auxiliar Administrativo 407 - 10 (Pagadora)		*Noviembre - 2024*
Elaborado por:	*Carlos Alberto Rivera Escobar*	*Contratista - Apoyo Jurídico*		Noviembre - 2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del responsable.



DERLY VIVIANA ARCE NIÑO CC. 1.110.451.909

14/11/2024

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAMARIA

NIT: 900.006.187-0

DEBE A:

DERLY VIVIANA ARCE NIÑO

C.C. 1.110.451.909 DE IBAGUE

LA SUMA DE:

CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS $44.504.934

POR CONCEPTO DE:

CONTRATO DE COMPRAVENTA No IES-MC-C-09 del 31 DE 31 DE OCTUBRE 2024-ADQUISICION POR COMPRA DE BIENES DE CONSUMO DE USO FINAL Y USO DURADERO PARA GARANTIZAR LA BUENA MARCHA DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAMARIA DEL MUNICIPIO DE ORTEGA - TOLIMA.

BIENES DE CONSUMO - MOBILIARIO Y ELECTRODOMESTICOS					
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL
1	NEVERA NO FROST 394 LITROS, LINEA MODELO REFERENCIA: WRJ43AKTWW, MATERIAL DE LAS BANDEJAS: VIDRIO TEMPLADO, TIPO DE PUERTAS DEL NEVECON: 2 PUERTAS, TECNOLOGIA DE FRIO: NO FROST, VOLTAJE: RANGO ENTRE 110V Y 120V, DIMENSIONES MEDIDAS EXTERNAS (ANCHO X ALTO X FONDO): 71 X 171 X 73,6 CENTIMETROS, DISPENSADOR DE AGUA MANUAL, EFICIENCIA ENERGETICA: C, GARANTIA: 12 MESES, GARANTIA COMPRESOR: 120 MESES.	3	UNIDAD	$ 2,850,000.00	$ 8,550,000.00
2	CONGELADOR HORIZONTAL 251 LB, MODELO:EFCC25C3HUW, CONTROL DE TEMPERATURA MECANICO, ALTO: 84,5 CM, ANCHO 95,4 CM, PROFUNDIDAD: 61,6 CM, PESO NETO PRODUCTO: 34 KG, PESO BRUTO PRODUCTO: 38 KG, RUEDAS:SI, DOBLE FUNCION: SI, CONSUMO:45KW, TIPO DE REFRIGERADOR: FROST, COLOR: BLANCO, CANTIDAD BANDEJAS: 1, CANTIDAD DE PUERTAS: 1, GARANTIA COMPRESOR: 3 AÑOS, GARANTIA TOTAL: 12 MESES, TENSION ELECTRICA: 115 V, FRECUENCIA: 60 HZ, CANASTILLA:1, FUCION TURBO,	1	UNIDAD	$ 1,850,000.00	$ 1,850,000.00

BIENES DE CONSUMO - ASEO					
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL



DERLY VIVIANA ARCE NIÑO CC. 1.110.451.909

5	BALDE EXPRIMIDOR TRAPEROS DE 20 LITROS, MATERIAL: POLIPROPILENO, ALTO:34 CM, ANCHO: 42 CM, LARGO: 29 CM, SEPARADOR DE AGUA LIMPIA Y SUCIA.	3	UNIDAD	$ 159,705.00	$ 479,115.00
6	INSECTICIDA COTRA COMEJEN Y GARRAPATAS X LITRO, INGREDIENTE ACTIVO: lambdacihalothrina 50% EC, NO CORROSIVO, NO EXPLOSIVO	6	UNIDAD	$ 140,413.50	$ 842,481.00
7	CANECA PARA BASURA DE 53 LITROS CON TAPA VAIVEN	6	UNIDAD	$ 81,293.00	$ 487,758.00
8	ESCOBA DE BASE PLÁSTICA EN POLIETILENO CON CABO DE MADERA, FIBRA SUAVE PARA LIMPIEZA DE TODO TIPO DE PISOS, MEDIDAS 36X120 CM	34	UNIDAD	$ 6,030.00	$ 205,020.00
9	TRAPERO TIPO ENCABADO CON CABO DE MADERA DE 1.40MT HILAZA DE ALGODÓN APTAS PARA TODAS LAS SUPERFICIES.	35	UNIDAD	$ 12,365.00	$ 432,775.00
10	ESCOBA RASTRILLO METALICO DE 22 DIENTES CON CABO DE MADERA.	37	UNIDAD	$ 10,455.00	$ 386,835.00
11	RECOGEDOR PLASTICO CON CABO DE MADERA	49	UNIDAD	$ 4,050.00	$ 198,450.00
12	DETERGENTE EN POLVO CON BOCARBONATO, AROMA FLORAL x 3 KG	20	UNIDAD	$ 19,642.00	$ 392,840.00
13	AMBIENTADOR DESINFECTANTE AROMA LAVANDA x 4 LITROS	40	UNIDAD	$ 13,612.00	$ 544,480.00
14	BLANQUEADOR DESINFECTANTE CONCENTRACION AL 5,25 % x 2 LT	15	UNIDAD	$ 7,740.00	$ 116,100.00
15	BOLSA NEGRA INDUSTRIAL 65 X 90 CM PAQUETE POR 25 UNIDADES	12	PAQUETE	$ 8,662.00	$ 103,944.00
16	PAPELERA PLASTICA largo 23 cm, Alto 23,7 cm y Ancho 23 cm	60	UNIDAD	$ 6,610.00	$ 396,600.00
17	bolsas negras con medidas de ancho * largo (80x100)	100	UNIDAD	$ 587.00	$ 58,700.00
18	bolsas verdes con medidas de ancho * largo (80x100)	100	UNIDAD	$ 633.00	$ 63,300.00
19	bolsas blancas con medidas de ancho * largo (80x100)	100	UNIDAD	$ 651.00	$ 65,100.00
20	BALDE PLASTICO CAPACIDAD 10 LITROS	62	UNIDAD	$ 6,139.00	$ 380,618.00

BIENES DE CONSUMO - FERRETERIA					
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL



DERLY VIVIANA ARCE NIÑO CC. 1.110.451.909

23	PUNTILLA DE ACERO 2 PULGADAS CAJA DE 500 GR	4	UNIDAD	$ 7,222.00	$ 28,888.00
24	PALA HOYADORA, MANGO DE MADERA, LARGO TOTAL: 150 CM.	6	UNIDAD	$ 76,684.00	$ 460,104.00
25	MARTILLO DE 16 ONZ, CABO DE MADERA, DIMENSION 27 MM, FORJADA EN ACERO DE ALTO CARBONO Y DOBLE TRATAMIENTO TERMICO, CUELLO REFORZADO.	9	UNIDAD	$ 20,019.00	$ 180,171.00
26	ALICATE 8". FABRICADO EN ACERO AL CARBONO, MANGO CUBIERTO CON PVC CON TOPES, CUCHILLAS AFILADAS PARA CORTES RAPIDOS Y PRECISOS.	6	UNIDAD	$ 15,149.00	$ 90,894.00
27	GRAPA GALVANIZADA CAJA POR 1 KILO,DIMENCIONES: 1 1/4*9"	3	KILO	$ 11,610.00	$ 34,830.00
28	TUBO DE PVC 4" X 6 METROS	1	UNIDAD	$ 82,260.00	$ 82,260.00
29	CHAZO ANCLAJE EXPANSIVO 5/16" X 2 1/2" x 12 UNIDADES	3	PAQUETE	$ 7,920.00	$ 23,760.00
30	ROLLO DE MANGUERA JARDIN - CALIBRE 40 X 100 METROS.	1	UNIDAD	$ 97,830.00	$ 97,830.00
31	PINTURA ACRILICA POR GALON BLANCO	1	UNIDAD	$ 89,009.00	$ 89,009.00
32	PINTURA ACRILICA POR GALON NEGRO	1	UNIDAD	$ 89,010.00	$ 89,010.00
33	PINTURA ACRILICA POR GALON AMARILLO	1	UNIDAD	$ 89,010.00	$ 89,010.00
34	PINTURA ACRILICA POR GALON AZUL	1	UNIDAD	$ 89,010.00	$ 89,010.00
35	PINTURA ACRILICA POR GALON ROJA	1	UNIDAD	$ 96,210.00	$ 96,210.00
36	PINTURA DE ACEITE COLOR VERDE ESMERALDA POR GALON, ACABADO BRILLANTE,	5	UNIDAD	$ 94,860.00	$ 474,300.00
37	THINNER COMUN X 750 CM3	2	UNIDAD	$ 9,891.00	$ 19,782.00
38	MINI BREAKER HOMELINE, 1 POLO, 40 A, 10 KA, 120-240 V AC, ENCHUFABLE	2	UNIDAD	$ 11,313.00	$ 22,626.00
39	LLAVE DE AGUA 1/2 PULGADA, FABRICADA EN LATON	4	UNIDAD	$ 8,865.00	$ 35,460.00
40	PLATOPLASTICO DE TRES DIVISIONES COLORES SURTIDOS, MTERIAL POLIPROPILENO, DIAMETRO: 24,6 CM	230	UNIDAD	$ 3,582.00	$ 823,860.00
41	TERMOMETRO DIGITAL PARA COCINA, Alta precion, Altura: 19 cm, Ancho: 2 cm, Largo: 19 cm, Color: Negro, Material: Plástico de Alta Calidad y Acero inoxidable.	10	UNIDAD	$ 36,180.00	$ 361,800.00
42	CUCHARA PARASOPA EN ACERO INOXIDABLE	255	UNIDAD	$ 1,575.00	$ 401,625.00



DERLY VIVIANA ARCE NIÑO CC. 1.110.451.909

44	CANDADO INTEMPERIE ARCO LARGO DE 55 MM, CON CAJA TERMOPLASTICA IMPERMEABLE, 3 LLAVES DE ACERO, INTERIOR: PINES DE BRONCE MUELLE ACERO INOXIDABLE, ANTIPOLVO.	7	UNIDAD	$ 12,960.00	$ 90,720.00
45	BOMBILLO LED 30W E27 2600 LUMENES LUZ BLANCA	57	UNIDAD	$ 11,970.00	$ 682,290.00
46	PALA REDONDA No. 2 CON CABO	31	UNIDAD	$ 25,764.00	$ 798,684.00
47	MACHETE TRES CANALES 22 PULGADAS	38	UNIDAD	$ 14,600.00	$ 554,800.00
48	BARRA FORJADA AGRICOLA DE 18 LIBRAS, CUERPO REDONDO PARA MEJOR AGARRE, TEMPLADAS PARA UNA LARGA DURACION Y GRAN RESISTENCIA, FORJADAS EN UNA SOLA PIEZA, DIMENSIONES: ALTO:161,2 CM, ANCHO: 10 CM.	20	UNIDAD	$ 98,055.00	$ 1,961,100.00
49	AZADON FORJADO EN ALTO CARBONO, CON CABO, PRE AFILADO, CON TRATAMIENTO TERMICO CON TEMPLE Y REVENIDO PARA UN MENOR DESGASTE,	32	UNIDAD	$ 29,295.00	$ 937,440.00
50	BULTO DE CEMENTO GRIS POR 50 KG, USO GENERAL	47	UNIDAD	$ 28,000.00	$ 1,316,000.00
51	Tijera de jardin para podar 10" mango de madera, tope amortiguador de cierre, hojas forjadas y templadas garantizando la dureza del filo y su durabilidad.	22	UNIDAD	$ 26,190.00	$ 576,180.00
52	CERRADURA SOBREPONER DE DIMENSION 50 MM, BULONES:2, CILINDRO PROTEGIDO, LLAVES:2	45	UNIDAD	$ 75,150.00	$ 3,381,750.00
53	EXTENSION ELECTRICA USO RUDO X 5 MTS, Calibre del alambre: 14 AWG, tipo de aislamiento: PVC, con tres conectores hembra en la parte final, Corriente maxima(A): 15, Voltaje nominal (V): 125, potencia nominal (w): 1875.	46	UNIDAD	$ 9,000.00	$ 414,000.00
54	Multitoma Electrica de 6 Entradas, barra multicontacto con supresor 110 joules, fabricada en ABS auto extiguible.	29	UNIDAD	$ 20,000.00	$ 580,000.00

BIENES DE CONSUMO - EQUIPO TECNOLOGICO Y ACCESORIOS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL
55	Mixers linea profesional ref. As-mx8prodsp; equipada con sistema dps de 99 efectos con pantalla led, lector usb, mp3, bluetooh con interface independiente, pantalla led, ecualizador grafico doble master y ecualizador de 3 vias por canal, phantom power 48v, sistema de monitoreo, equipada con funcion 2 grupos y salidas master estereo balanceadas xlr	1	UNIDAD	$ 1,400,000	$ 1,400,000.00



DERLY VIVIANA ARCE NIÑO CC. 1.110.451.909

56	Cables para microfono de 10 mts	2	UNIDAD	$ 108,000	$ 216,000.00
57	Microfonos de gama baja, Recomendado para voces, grabaciones, karaoke, instrumentos, Formato: de mano, Dispositivos compatibles: mezcladores, Conector/es de salida: xlr, Frecuencia máxima: 15000Hz, Frecuencia mínima: 50Hz, Siente la libertad y el dinamismo al grabar con tu micrófono de mano, Incluye: 1 cable xlr-jack 6.3 mm. La mejor calidad para tus transmisiones, Alta resolución, Se destaca por su patrón polar cardioide, ideal para captar sonidos con precisión y reducir el ruido de fondo.	2	UNIDAD	$ 234,000	$ 468,000.00
58	Cables encauchetados con speakon en cada lado de calibre 14x10 mts c/u	2	UNIDAD	$ 112,500	$ 225,000.00
59	Regulador de voltaje EV 2000, Tipo de Corriente: Corriente alterna, Garantia de 24 meses, Material metalico, Voltaje: 115V, Potencia: 2000W, Voltaje salida: 115 V, Numero de puertos: 4, Regulación automática de alto y bajo voltaje;supresor de picos de voltaje;protección de cortocircuito;monitor de red electrónica;indicadores visuales de funcionamiento y nivel de voltaje de entrada.	1	UNIDAD	$ 117,000	$ 117,000.00
60	Cable de audio 2 rca estereo de 3 mts	1	UNIDAD	$ 18,900	$ 18,900.00
				SUBTOTAL	$ 33,150,734.00
				IVA	$ -
				TOTAL	$ 33,150,734.00

- ADICIÓN No. 1 del 12 de noviembre 2024 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No IES-MC-C-09 del 31 DE 31 DE OCTUBRE 2024



DERLY VIVIANA ARCE NIÑO CC. 1.110.451.909

ITEM	DESCRIPCION	REFERENCIA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	RESMA DE PAPEL 500 HOJAS, TAMAÑO OFICIO, PAPEL BOND, 75 GRS, COLOR BLANCO MATERIAL BAGAZO DE CAÑA		75	UNIDAD	22.000	1.650.000
2	RESMA DE PAPEL 500 HOJAS, TAMAÑO CARTA, PAPEL BOND, 75 GRS, COLOR BLANCO MATERIAL BAGAZO DE CAÑA		131	UNIDAD	19.000	2.489.000
3	FOAMY, 70 CM X 100 CM, COLORES SURTIDOS		60	UNIDAD	6.000	360.000
4	PAPEL CARTULINA POR PLIEGO COLORES PASTEL		100	UNIDAD	2.500	250.000
5	PEGANTE PARA PAPEL 245 GR, NO SE CRISTALIZA, RAPIDO SECADO, NO TOXICO.		56	UNIDAD	13.000	728.000
6	ROLLO DE CINTA DE ENMASCARAR DE 3/4" X 40 MTR		48	UNIDAD	9.000	432.000
7	ROLLO CINTA PEGANTE TRANSPARENTE ANCHA 48 MM X 100 MTR		53	UNIDAD	11.000	583.000
8	PLASTILINA JUMBO X 12 UNIDADES		24	CAJA	9.000	216.000
9	BLOCK IRIS CARTA, 7 COLORES, CARÁTULA EN CARTULINA ESMALTADA, 35 HOJAS, TAMAÑO: 27.7 x 21 cm		24	UNIDAD	9.300	223.200
10	MARCADOR PERMANENTE NEGRO X 10 UNIDADES, PUNTA RESISTENTE CON TRES ANCHOS DE LINEA, CUERPO REDONDO.		4	CAJA	28.000	112.000
11	MARCADOR PERMANENTE AZUL X 10 UNIDADES, PUNTA RESISTENTE CON TRES ANCHOS DE LINEA, CUERPO REDONDO.		3	CAJA	28.000	84.000

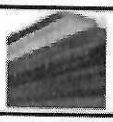
SOLUCIONES INDUSTRIALES A&A
Su seguridad, Nuestra Prioridad
Cr 8 No 24 - 10 B/Santander
312 548 0620

DERLY VIVIANA ARCE NIÑO CC. 1.110.451.909

28	TABLA PARA PUNZAR 30 X 20 APROX.		10	UNIDAD	9.500	95 000
29	DICCIONARIOS INGLES/ESPAÑOL		4	UNIDAD	15.000	60 000
30	BLOCK CUADRICULADO CARTA, FABRICADO EN PAPEL BOND DE 56 GRAMOS, CARATULA EN CARTULINA ESMALTADA, 70 HOJAS CUADRICULADAS, TAMAÑO: 20 8 X 27.8 CM		1	UNIDAD	8.000	8.000
31	CRAYON ESCOLAR X 12 UNIDADES, COLORES INTENSOS Y BRILLANTES, NO TOXICO, NO MANCHA, COLORES SURTIDOS, ENVOLTURA INDIVIDUAL PARA MAYOR RESISTENCIA A CAIDAS.		4	CAJA	8.000	32 000
32	KIT REGLAS GEOMETRICAS PARA TABLERO, 1 COMPAS, 1 TRANSPORTADOR 160°, 1 ESCUADRA 45°, 1 ESCUADRA DE 60 GRADOS, 1 REGLA DE METRO.		2	UNIDAD	125.000	250 000
33	SELLOS DIDACTICOS MINI ABC MINUSCULA X 63 UNIDADES, DIMENSIONES BASE DEL SELLO: 3 X 3 CM, EMPAQUE: MALETIN EN LONA, TINTA DE 30 CC INCLUIDA, TAMAÑO ALMOHADILLA: 12, 3 X 8, 5 CM, NO TOXICO, MATERIAL; PVC		1	PAQUETE	120.000	120 000
34	SOBRE DE MANILA TAMAÑO OFICIO		50	UNIDAD	200	10 000
35	Set Raquetas Ping Pong + 3 Bolas. Fabricado en madera, goma y plástico, medida: 29 cm x 19 cm x 3 cm, Peso Aproximado: 320 gramos.		2	PAQUETE	45.000	90 000
36	ORGANIZADOR DE ESCRITORIO NEGRO, MATERIAL: ACERO, ANCHO: 53 CM, LARGO: 33,5 CM.		1	UNIDAD	65.000	65 000
37	CANDADO INTEMPERIE ARCO LARGO DE 45 MM, CON CAJA TERMOPLASTICA IMPERMEABLE, 3 LLAVES DE ACERO, INTERIOR, PINES DE BRONCE MUELLE ACERO INOXIDABLE, ANTIPOLVO		7	UNIDAD	13.000	91 000

SOLUCIONES INDUSTRIALES A&A
Su seguridad, Nuestra Prioridad
Cr 8 No 24 - 10 B/Santander
312 548 0620

DERLY VIVIANA ARCE NIÑO CC. 1.110.451.909

13	MARCADOR PERMANENTE VERDE X 10 UNIDADES, PUNTA RESISTENTE CON TRES ANCHOS DE LINEA, CUERPO REDONDO.		3	CAJA	28.000	84.000
14	PISTOLA SILICONA 60W ELECTRICA, Tamaño: 17 x 14 x 4 CM, BARRAS, 120V		2	UNIDAD	27.000	54.000
15	Silicona En Barra Gruesa X 800 Grs, 30 CM DE LARGO X 1 CM DE DIÁMETRO		20	UNIDAD	1.500	30.000
16	TEMPERAS CON PINCEL (6 COLORES DIFERENTES)		50	CAJA	7.000	350.000
17	ABACO ABIERTO, 60 PIEZAS EN ACRILICO, MEDIDAS BASE: LARGO 22CM, ANCHO 3,5 CM, ALTO: 13,5 CM, DISCOS DE 2 CM DE DIAMETRO.		13	UNIDAD	17.000	221.000
18	PAPEL SEDA POR PLIEGO 70X100		30	UNIDAD	450	13.500
19	PAPEL CREPE, 45 CM X 70 CM, DE 10 UNIDADES, COLORES SURTIDOS		3	PAQUETE	13.500	40.500
20	PAPEL CELOFAN, 50 CM X 70 CM, DE 10 UNIDADES, COLORES SURTIDOS		1	PAQUETE	13.500	13.500
21	TERMOMETROS DE MERCURIO, 10+150C		2	UNIDAD	9.500	19.000
22	LOTERIA DIDACTICA ESPAÑOL - INGLES, TRAE 10 CARTONES, 120 FICHAS		9	UNIDAD	25.000	225.000
23	PAPEL KRAFT PLIEGO 70X100 CM.		200	UNIDAD	900	180.000
24	TIJERAS PUNTA ROMA, MILIMETRADA, PUNTA SEGURA.		29	UNIDAD	3.500	101.500
25	TANGRAM, TAMAÑO 20 X 20 CM, 7 PIEZAS, MATERIAL: MADERA		5	UNIDAD	8.000	40.000
26	CAJA DE COLORES GRUESOS TRIANGULARES X 12 UNIDADES		2	CAJA	25.000	50.000
27	TONER NUEVO ORIGINAL HP 83A NEGRO LASERJET		5	UNIDAD	380.000	1.900.000



DERLY VIVIANA ARCE NIÑO CC. 1.110.451.909

VALOR TOTAL CONTRATO INICIAL	$ 33.150.734
VALOR TOTAL ADICION No 01	$ 11.354.200
TOTAL	**$ 44.504.934**

Atentamente;

Derly Viviana Arce Niño.

DERLY VIVIANA ARCE NIÑO
C.C. No. 1.110.451.909 de IBAGUE
Dirección CARRERA 8 No 24-10 BARRIO SANTANDER GIRARDOT CUNDINAMARCA
Teléfonos 3214654501-3125480620
Correos Electrónicos1 – derlyviviana23@gmail.com
Ciudad GIRARDOT CUNDINAMARCA



DERLY VIVIANA ARCE NIÑO CC. 1.110.451.909

Fecha 14 de noviembre de 2024

INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO DE COMPRAVENTA No IES-MC-C-09 del 31 DE 31 DE OCTUBRE 2024

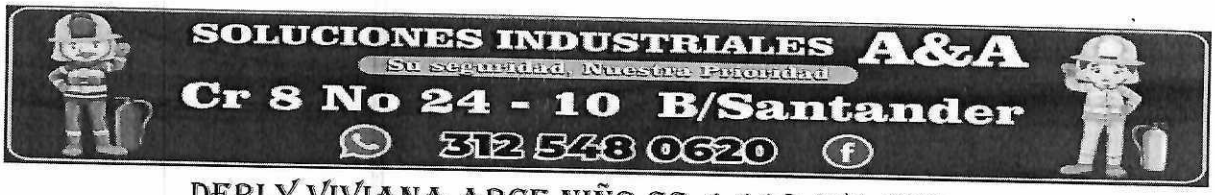
CUYO OBJETO ES: ADQUISICION POR COMPRA DE BIENES DE CONSUMO DE USO FINAL Y USO DURADERO PARA GARANTIZAR LA BUENA MARCHA DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAMARIA DEL MUNICIPIO DE ORTEGA - TOLIMA.

A continuación, se relacionan las actividades realizadas para dar cumplimiento al mismo

Entrega total a la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAMARIA** de los siguientes bienes de consumo de uso duradero tales como:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	NEVERA NO FROST 394 LITROS, LINEA MODELO REFERENCIA: WRJ43AKTWW, MATERIAL DE LAS BANDEJAS: VIDRIO TEMPLADO, TIPO DE PUERTAS DEL NEVECON: 2 PUERTAS, TECNOLOGIA DE FRIO: NO FROST, VOLTAJE: RANGO ENTRE 110V Y 120V, DIMENSIONES MEDIDAS EXTERNAS (ANCHO X ALTO X FONDO): 71 X 171 X 73,6 CENTIMETROS, DISPENSADOR DE AGUA MANUAL, EFICIENCIA ENERGETICA: C, GARANTIA: 12 MESES, GARANTIA COMPRESOR: 120 MESES.	3	UNIDAD
2	CONGELADOR HORIZONTAL 251 LB, MODELO:EFCC25C3HUW, CONTROL DE TEMPERATURA MECANICO, ALTO: 84,5 CM, ANCHO 95,4 CM, PROFUNDIDAD: 61,6 CM, PESO NETO PRODUCTO: 34 KG, PESO BRUTO PRODUCTO: 38 KG, RUEDAS:SI, DOBLE FUNCION: SI, CONSUMO:45KW, TIPO DE REFRIGERADOR: FROST, COLOR: BLANCO, CANTIDAD BANDEJAS: 1, CANTIDAD DE PUERTAS: 1, GARANTIA COMPRESOR: 3 AÑOS, GARANTIA TOTAL: 12 MESES, TENSION ELECTRICA: 115 V, FRECUENCIA: 60 HZ, CANASTILLA:1, FUCION TURBO,	1	UNIDAD

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
3	CEPILLO BAÑO SANITARIO CON BASE	24	UNIDAD
4	GUANTES PARA ASEO, SEMI INDUSTRIAL, GRABADO EN PALMA, FLEXIBLE, ANTIBACTERIAL, TALLA 9	24	UNIDAD
5	BALDE EXPRIMIDOR TRAPEROS DE 20 LITROS, MATERIAL: POLIPROPILENO, ALTO:34 CM, ANCHO: 42 CM, LARGO: 29 CM, SEPARADOR DE AGUA LIMPIA Y SUCIA.	3	UNIDAD
6	INSECTICIDA COTRA COMEJEN Y GARRAPATAS X LITRO, INGREDIENTE ACTIVO: LAMBDACIHALOTHRINA 50% EC, NO CORROSIVO, NO EXPLOSIVO	6	UNIDAD
7	CANECA PARA BASURA DE 53 LITROS CON TAPA VAIVEN	6	UNIDAD
8	ESCOBA DE BASE PLÁSTICA EN POLIETILENO CON CABO DE MADERA, FIBRA SUAVE PARA LIMPIEZA DE TODO TIPO DE PISOS, MEDIDAS 36X120 CM	34	UNIDAD
9	TRAPERO TIPO ENCABADO CON CABO DE MADERA DE 1.40MT HILAZA DE ALGODÓN APTAS PARA TODAS LAS SUPERFICIES	35	UNIDAD



DERLY VIVIANA ARCE NIÑO CC. 1.110.451.909

13	AMBIENTADOR DESINFECTANTE AROMA LAVANDA X 4 LITROS	40	UNIDAD
14	BLANQUEADOR DESINFECTANTE CONCENTRACION AL 5,25 % X 2 LT	15	UNIDAD
15	BOLSA NEGRA INDUSTRIAL 65 X 90 CM PAQUETE POR 25 UNIDADES	12	PAQUETE
16	PAPELERA PLASTICA LARGO 23 CM, ALTO 23,7 CM Y ANCHO 23 CM	60	UNIDAD
17	BOLSAS NEGRAS CON MEDIDAS DE ANCHO * LARGO (80X100)	100	UNIDAD
18	BOLSAS VERDES CON MEDIDAS DE ANCHO * LARGO (80X100)	100	UNIDAD
19	BOLSAS BLANCAS CON MEDIDAS DE ANCHO * LARGO (80X100)	100	UNIDAD
20	BALDE PLASTICO CAPACIDAD 10 LITROS	62	UNIDAD

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
21	FLEXOMETRO DE 10 METROS, MATERIAL DE LA CINTA: ACERO, ANCHO DE LA CINTA: 25 MM, RECTRACTIL: SI, BOTON DE TRANCA: SI.	1	UNIDAD
22	ALAMBRE DULCE X KILO	3	KILO
23	PUNTILLA DE ACERO 2 PULGADAS CAJA DE 500 GR	4	UNIDAD
24	PALA HOYADORA, MANGO DE MADERA, LARGO TOTAL: 150 CM.	6	UNIDAD
25	MARTILLO DE 16 ONZ, CABO DE MADERA, DIMENSION 27 MM, FORJADA EN ACERO DE ALTO CARBONO Y DOBLE TRATAMIENTO TERMICO, CUELLO REFORZADO.	9	UNIDAD
26	ALICATE 8", FABRICADO EN ACERO AL CARBONO, MANGO CUBIERTO CON PVC CON TOPES, CUCHILLAS AFILADAS PARA CORTES RAPIDOS Y PRECISOS.	6	UNIDAD
27	GRAPA GALVANIZADA CAJA POR 1 KILO,DIMENCIONES: 1 1/4*9"	3	KILO
28	TUBO DE PVC 4" X 6 METROS	1	UNIDAD
29	CHAZO ANCLAJE EXPANSIVO 5/16" X 2 1/2" X 12 UNIDADES	3	PAQUETE
30	ROLLO DE MANGUERA JARDIN - CALIBRE 40 X 100 METROS.	1	UNIDAD
31	PINTURA ACRILICA POR GALON BLANCO	1	UNIDAD
32	PINTURA ACRILICA POR GALON NEGRO	1	UNIDAD
33	PINTURA ACRILICA POR GALON AMARILLO	1	UNIDAD
34	PINTURA ACRILICA POR GALON AZUL	1	UNIDAD
35	PINTURA ACRILICA POR GALON ROJA	1	UNIDAD
36	PINTURA DE ACEITE COLOR VERDE ESMERALDA POR GALON, ACABADO BRILLANTE,	5	UNIDAD
37	THINNER COMUN X 750 CM3	2	UNIDAD
38	MINI BREAKER HOMELINE, 1 POLO, 40 A, 10 KA, 120-240 V AC, ENCHUFABLE	2	UNIDAD
39	LLAVE DE AGUA 1/2 PULGADA, FABRICADA EN LATON	4	UNIDAD
40	PLATOPLASTICO DE TRES DIVISIONES COLORES SURTIDOS, MTERIAL POLIPROPILENO, DIAMETRO: 24,6 CM	230	UNIDAD
41	TERMOMETRO DIGITAL PARA COCINA, ALTA PRECION, ALTURA: 19 CM, ANCHO: 2 CM, LARGO: 19 CM, COLOR: NEGRO, MATERIAL: PLÁSTICO DE ALTA CALIDAD Y ACERO INOXIDABLE.	10	UNIDAD
42	CUCHARA PARASOPA EN ACERO INOXIDABLE	255	UNIDAD
43	CUCHILLO PARA CHEF DE 20 CM EN ACERO INOXIDABLE	1	UNIDAD
44	CANDADO INTEMPERIE ARCO LARGO DE 55 MM, CON CAJA TERMOPLASTICA IMPERMEABLE, 3 LLAVES DE ACERO, INTERIOR: PINES DE BRONCE MUELLE ACERO INOXIDABLE, ANTIPICVO	7	UNIDAD

SOLUCIONES INDUSTRIALES A&A
Su seguridad, Nuestra Prioridad
Cr 8 No 24 - 10 B/Santander
312 548 0620

DERLY VIVIANA ARCE NIÑO CC. 1.110.451.909

48	BARRA FORJADA AGRICOLA DE 18 LIBRAS, CUERPO REDONDO PARA MEJOR AGARRE, TEMPLADAS PARA UNA LARGA DURACION Y GRAN RESISTENCIA, FORJADAS EN UNA SOLA PIEZA, DIMENSIONES: ALTO:161,2 CM, ANCHO: 10 CM.	20	UNIDAD
49	AZADON FORJADO EN ALTO CARBONO, CON CABO, PRE AFILADO, CON TRATAMIENTO TERMICO CON TEMPLE Y REVENIDO PARA UN MENOR DESGASTE,	32	UNIDAD
50	BULTO DE CEMENTO GRIS POR 50 KG, USO GENERAL	47	UNIDAD
51	TIJERA DE JARDÍN PARA PODAR 10" MANGO DE MADERA, TOPE AMORTIGUADOR DE CIERRE, HOJAS FORJADAS Y TEMPLADAS GARANTIZANDO LA DUREZA DEL FILO Y SU DURABILIDAD.	22	UNIDAD
52	CERRADURA SOBREPONER DE DIMENSION 50 MM, BULONES:2, CILINDRO PROTEGIDO, LLAVES:2	45	UNIDAD
53	EXTENSION ELECTRICA USO RUDO X 5 MTS, CALIBRE DEL ALAMBRE: 14 AWG, TIPO DE AISLAMIENTO: PVC, CON TRES CONECTORES HEMBRA EN LA PARTE FINAL, CORRIENTE MAXIMA(A): 15, VOLTAJE NOMINAL (V): 125, POTENCIA NOMINAL (W): 1875.	46	UNIDAD
54	MULTITOMA ELECTRICA DE 6 ENTRADAS, BARRA MULTICONTACTO CON SUPRESOR 110 JOULES, FABRICADA EN ABS AUTO EXTIGUIBLE.	29	UNIDAD

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
55	MIXERS LINEA PROFESIONAL REF. AS-MX8PRODSP; EQUIPADA CON SISTEMA DPS DE 99 EFECTOS CON PANTALLA LED, LECTOR USB, MP3, BLUETOOH CON INTERFACE INDEPENDIENTE, PANTALLA LED, ECUALIZADOR GRAFICO DOBLE MASTER Y ECUALIZADOR DE 3 VIAS POR CANAL, PHANTOM POWER 48V, SISTEMA DE MONITOREO, EQUIPADA CON FUNCION 2 GRUPOS Y SALIDAS MASTER ESTEREO BALANCEADAS XLR	1	UNIDAD
56	CABLES PARA MICROFONO DE 10 MTS	2	UNIDAD
57	MICROFONOS DE GAMA BAJA, RECOMENDADO PARA VOCES, GRABACIONES, KARAOKE, INSTRUMENTOS, FORMATO: DE MANO, DISPOSITIVOS COMPATIBLES: MEZCLADORES, CONECTOR/ES DE SALIDA: XLR, FRECUENCIA MÁXIMA: 15000HZ, FRECUENCIA MÍNIMA: 50HZ, SIENTE LA LIBERTAD Y EL DINAMISMO AL GRABAR CON TU MICRÓFONO DE MANO, INCLUYE: 1 CABLE XLR-JACK 6.3 MM. LA MEJOR CALIDAD PARA TUS TRANSMISIONES, ALTA RESOLUCIÓN, SE DESTACA POR SU PATRÓN POLAR CARDIOIDE, IDEAL PARA CAPTAR SONIDOS CON PRECISIÓN Y REDUCIR EL RUIDO DE FONDO.	2	UNIDAD
58	CABLES ENCAUCHETADOS CON SPEAKON EN CADA LADO DE CALIBRE 14X10 MTS C/U	2	UNIDAD
59	REGULADOR DE VOLTAJE EV 2000, TIPO DE CORRIENTE: CORRIENTE ALTERNA, GARANTIA DE 24 MESES, MATERIAL METALICO, VOLTAJE: 115V, POTENCIA: 2000W, VOLTAJE SALIDA: 115 V, NUMERO DE PUERTOS: 4, REGULACIÓN AUTOMÁTICA DE ALTO Y BAJO VOLTAJE;SUPRESOR DE PICOS DE VOLTAJE;PROTECCIÓN DE CORTOCIRCUITO;MONITOR DE RED ELECTRÓNICA;INDICADORES VISUALES DE FUNCIONAMIENTO Y NIVEL DE VOLTAJE DE ENTRADA.	1	UNIDAD
60	CABLE DE AUDIO 2 RCA ESTEREO DE 3 MTS	1	UNIDAD

ADICION

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
61	RESMA DE PAPEL 500 HOJAS, TAMAÑO OFICIO, PAPEL BOND, 75 GRS, COLOR BLANCO MATERIAL BAGAZO DE CAÑA	75	UNIDAD



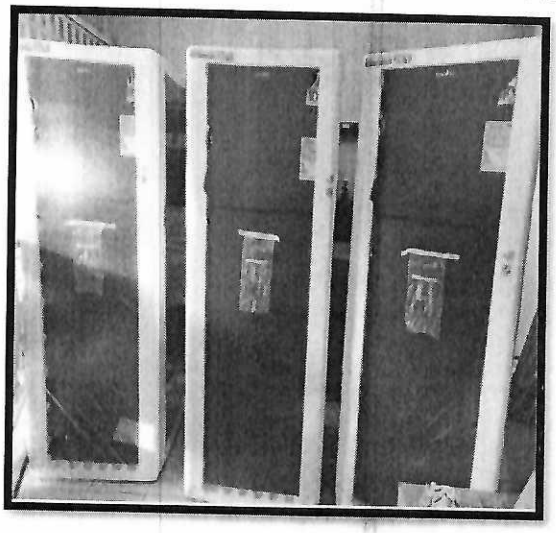
DERLY VIVIANA ARCE NIÑO CC. 1.110.451.909

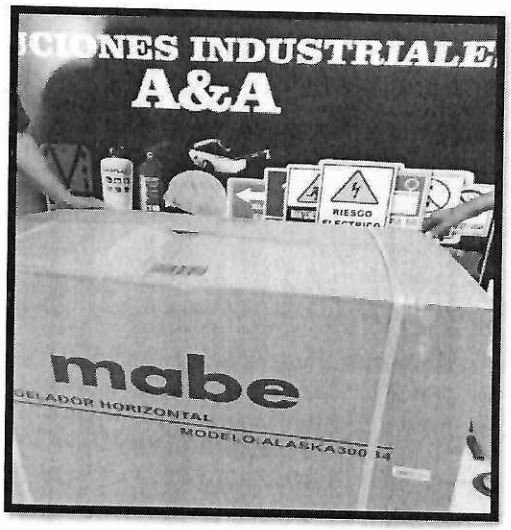
65	PEGANTE PARA PAPEL 245 GR, NO SE CRISTALIZA, RAPIDO SECADO, NO TOXICO.	56	UNIDAD
66	ROLLO DE CINTA DE ENMASCARAR DE 3/4" X 40 MTR	48	UNIDAD
67	ROLLO CINTA PEGANTE TRANSPARENTE ANCHA 48 MM X 100 MTR	53	UNIDAD
68	PLASTILINA JUMBO X 12 UNIDADES	24	CAJA
69	BLOCK IRIS CARTA, 7 COLORES, CARÁTULA EN CARTULINA ESMALTADA, 35 HOJAS, TAMAÑO: 27.7 X 21 CM	24	UNIDAD
70	MARCDOR PERMANENTE NEGRO X 10 UNIDADES, PUNTA RESISTENTE CON TRES ANCHOS DE LINEA, CUERPO REDONDO.	4	CAJA
71	MARCADOR PERMANENTE AZUL X 10 UNIDADES, PUNTA RESISTENTE CON TRES ANCHOS DE LINEA, CUERPO REDONDO.	3	CAJA
72	MARCADOR PERMANENTE ROJO X 10 UNIDADES, PUNTA RESISTENTE CON TRES ANCHOS DE LINEA, CUERPO REDONDO.	3	CAJA
73	MARCADOR PERMANENTE VERDE X 10 UNIDADES, PUNTA RESISTENTE CON TRES ANCHOS DE LINEA, CUERPO REDONDO.	3	CAJA
74	PISTOLA SILICONA 60W ELÉCTRICA, TAMAÑO: 17 X 14 X 4 CM, BARRAS, 120V	2	UNIDAD
75	SILICONA EN BARRA GRUESA X 800 GRS, 30 CM DE LARGO X 1 CM DE DIÁMETRO	20	UNIDAD
76	TEMPERAS CON PINCEL (6 COLORES DIFERENTES)	50	CAJA
77	ABACO ABIERTO, 60 PIEZAS EN ACRILICO, MEDIDAS BASE: LARGO: 22CM, ANCHO:3,5 CM, ALTO: 13,5 CM, DISCOS DE 2 CM DE DIAMETRO.	13	UNIDAD
78	PAPEL SEDA POR PLIEGO 70X100	30	UNIDAD
79	PAPEL CREPE, 45 CM X 70 CM, DE 10 UNIDADES, COLORES SURTIDOS	3	PAQUETE
80	PAPEL CELOFÁN, 50 CM X 70 CM, DE 10 UNIDADES, COLORES SURTIDOS	1	PAQUETE
81	TERMOMETROS DE MERCURIO, 10+150C°	2	UNIDAD
82	LOTERIA DIDACTICA ESPAÑOL - INGLES, TRAE 10 CARTONES, 120 FICHAS.	9	UNIDAD
83	PAPEL KRAFT PLIEGO 70X100 CM	200	UNIDAD
84	TIJERAS PUNTA ROMA, MILIMETRADA, PUNTA SEGURA.	29	UNIDAD
85	TANGRAM, TAMAÑO 20 X 20 CM, 7 PIEZAS, MATERIAL: MADERA	5	UNIDAD
86	CAJA DE COLORES GRUESOS TRIANGULARES X 12 UNIDADES	2	CAJA
87	TONER NUEVO ORIGINAL HP 83A NEGRO LASERJET	5	UNIDAD
88	TABLA PARA PUNZAR 30 X 20 APROX.	10	UNIDAD
89	DICCIONARIOS INGLES/ESPAÑOL	4	UNIDAD
90	BLOCK CUADRICULADO CARTA, FABRICADO EN PAPEL BOND DE 56 GRAMOS, CARÁTULA EN CARTULINA ESMALTADA, 70 HOJAS CUADRICULADAS, TAMAÑO: 20.8 X 27.8 CM	1	UNIDAD
91	CRAYON ESCOLAR X 12 UNIDADES, COLORES INTENSOS Y BRILLANTES, NO TOXICO, NO MANCHA, COLORES SURTIDOS, ENVOLTURA INDIVIDUAL PARA MAYOR RESISTENCIA A CAIDAS.	4	CAJA
92	KIT REGLAS GEOMETRICAS PARA TABLERO, 1 COMPAS, 1 TRANSPORTADOR 160°, 1 ESCUADRA 45°, 1 ESCUADRA DE 60 GRADOS, 1 REGLA DE METRO.	2	UNIDAD
93	SELLOS DIDACTICOS MINI ABC MINUSCULA X 63 UNIDADES, DIMENSIONES BASE DEL SELLO: 3 X 3 CM, EMPAQUE: MALETIN EN LONA, TINTA DE 20 CC INCLUIDA, TAMAÑO ALMOHADILLA: 12,3 X 8,5 CM, NO TOXICO, MATERIAL: PVC	1	PAQUETE
94	SOBRE DE MANILA TAMAÑO OFICIO	50	UNIDAD
95	SET RAQUETAS PING PONG + 3 BOLAS, FABRICADO EN MADERA, GOMA Y PLÁSTICO, MEDIDA: 29 CM X 19 CM X 3 CM, PESO APROXIMADO: 320 GRAMOS,	2	PAQUETE
96	ORGANIZADOR DE ESCRITORIO NEGRO, MATERIAL: ACERO, ANCHO: 53 CM,		

SOLUCIONES INDUSTRIALES A&A
Su Seguridad, Nuestra Prioridad
Cr 8 No 24 - 10 B/Santander
312 548 0620

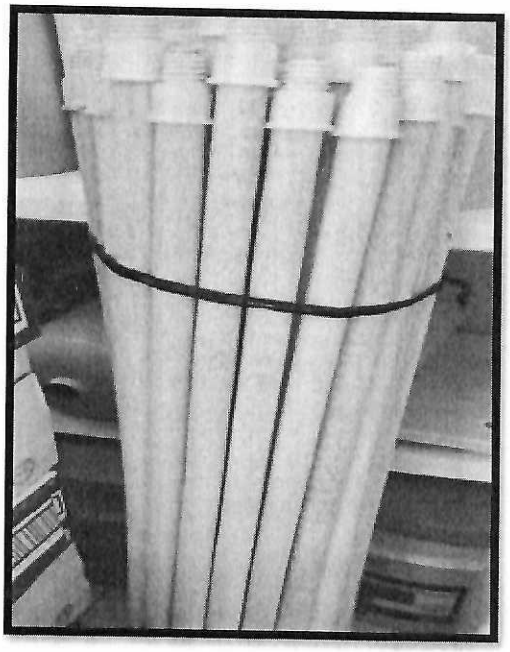
DERLY VIVIANA ARCE NIÑO CC. 1.110.451.909

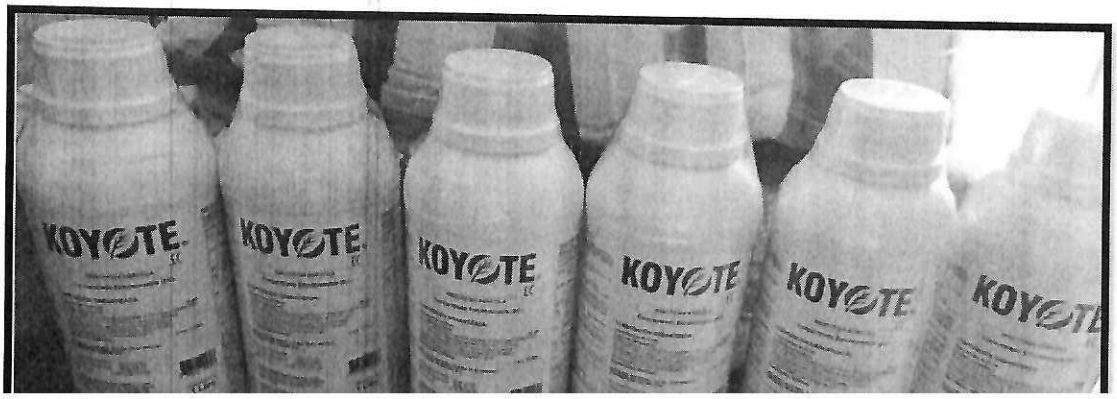
- EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE ALGUNOS PRODUCTOS









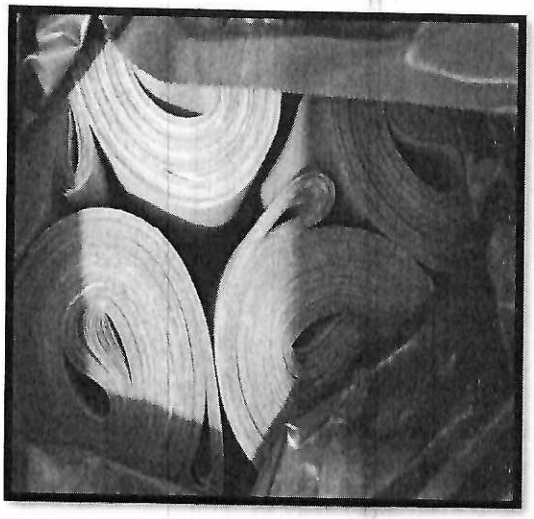


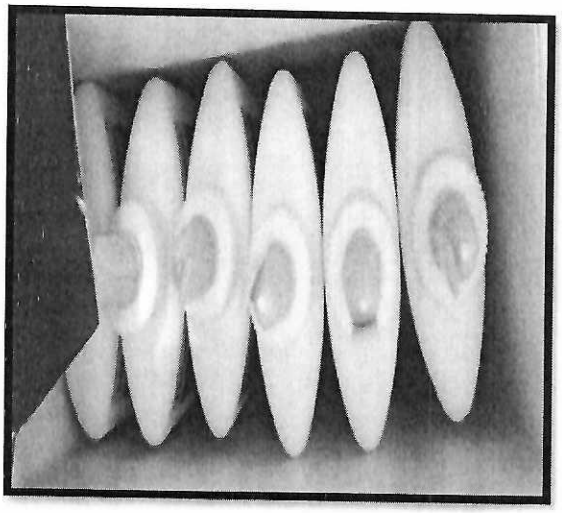
SOLUCIONES INDUSTRIALES A&A
Su seguridad, Nuestra Prioridad
Cr 8 No 24 - 10 B/Santander
312 548 0620

DERLY VIVIANA ARCE NIÑO CC. 1.110.451.909









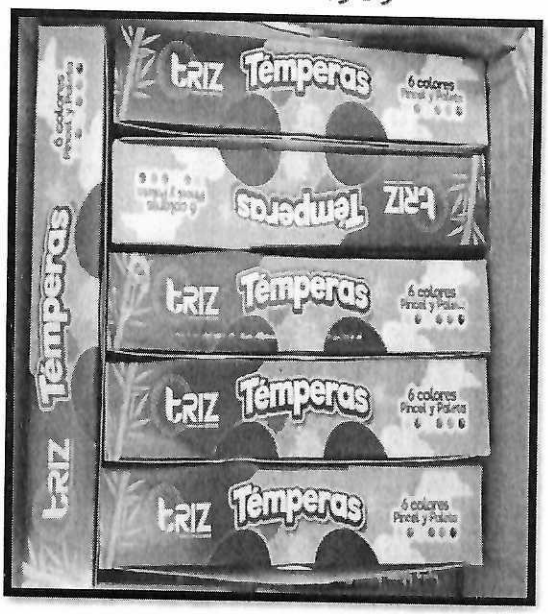


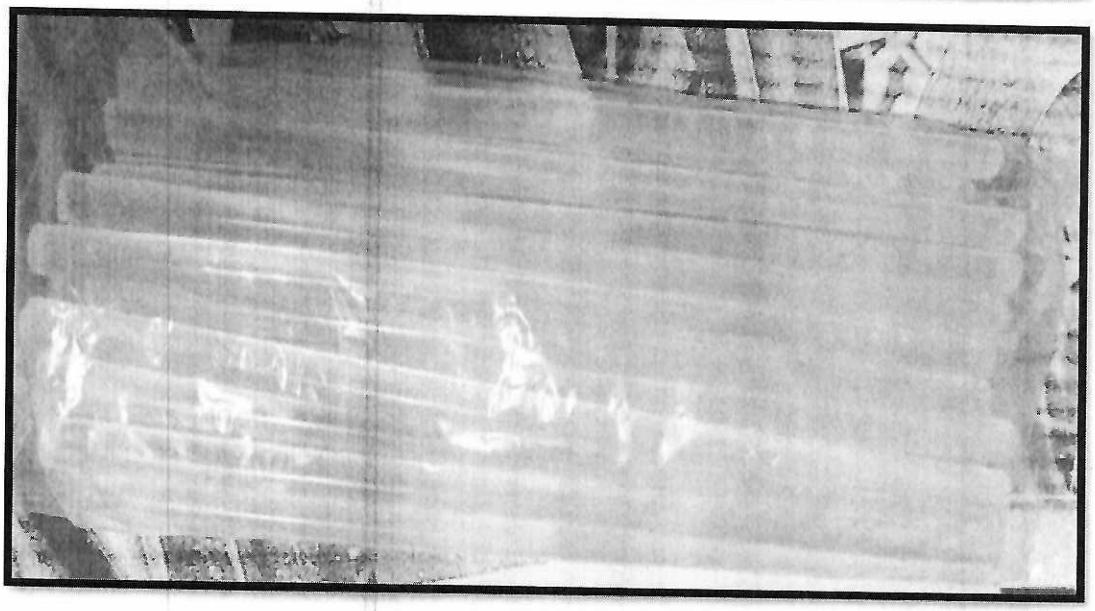


SOLUCIONES INDUSTRIALES A&A
Su seguridad, Nuestra Prioridad
Cr 8 No 24 - 10 B/Santander
312 548 0620

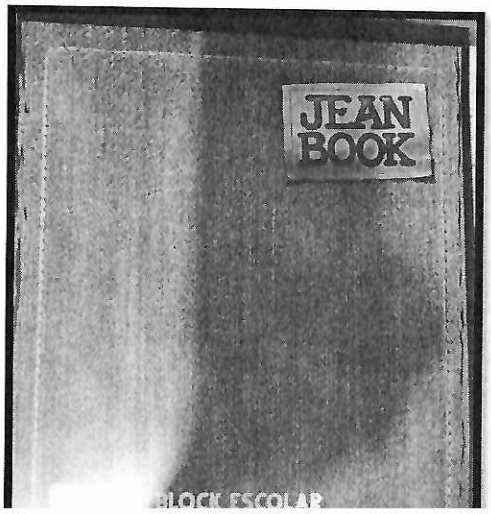
DERLY VIVIANA ARCE NIÑO CC. 1.110.451.909











SOLUCIONES INDUSTRIALES A&A
Su seguridad, Nuestra Prioridad
Cr 8 No 24 - 10 B/Santander
312 548 0620

DERLY VIVIANA ARCE NIÑO CC. 1.110.451.909







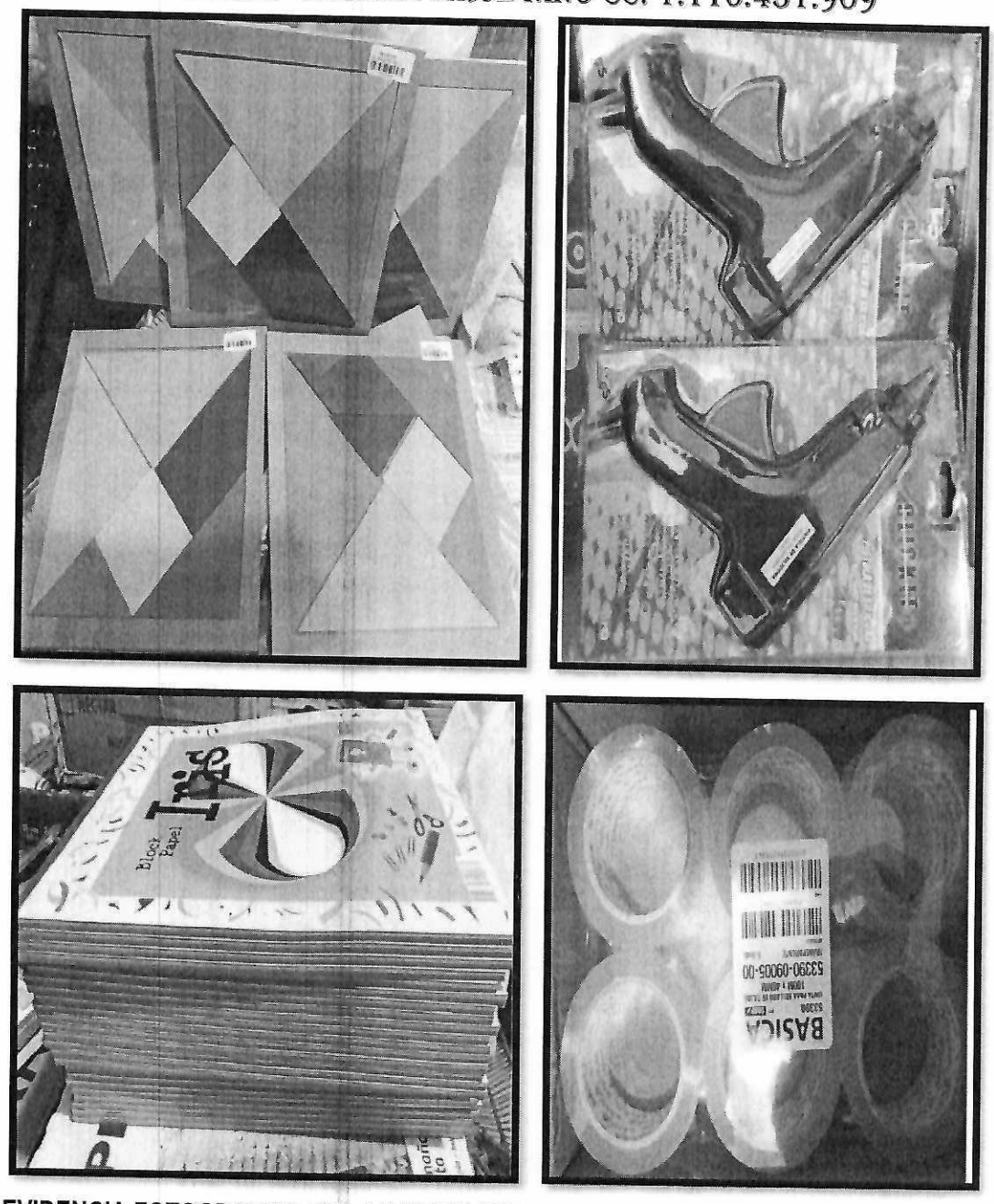




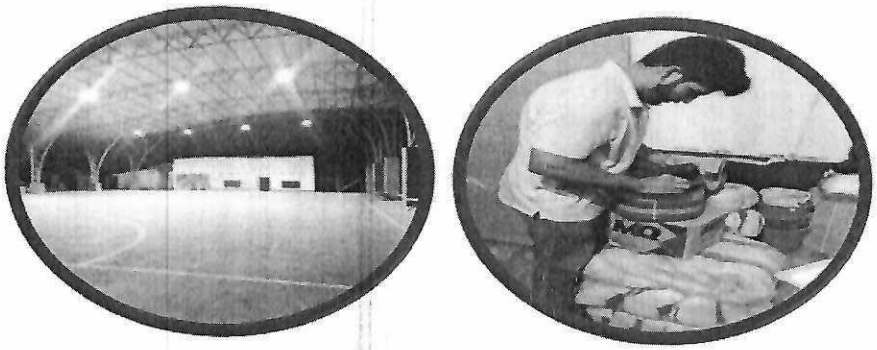


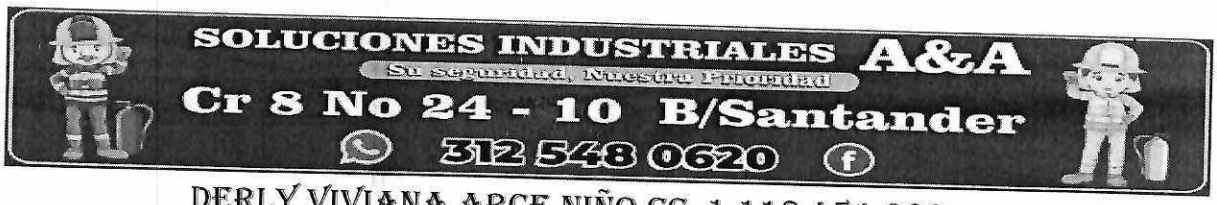


DERLY VIVIANA ARCE NIÑO CC. 1.110.451.909



EVIDENCIA FOTOGRAFICA EN LA INSTITUCION





DERLY VIVIANA ARCE NIÑO CC. 1.110.451.909













REMISION No 072

FECHA	**14/11/2024**
Sr.(es)	INSTITUCION EDUCATIVA SAMARIA
Direccion:	VEREDA SAMARIA
Ciudad:	ORTEGA TOLIMA

BIENES DE CONSUMO - MOBILIARIO Y ELECTRODOMESTICOS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESTADO
1	NEVERA NO FROST 394 LITROS, LINEA MODELO REFERENCIA: WRJ43AKTWW, MATERIAL DE LAS BANDEJAS: VIDRIO TEMPLADO, TIPO DE PUERTAS DEL NEVECON: 2 PUERTAS, TECNOLOGIA DE FRIO: NO FROST, VOLTAJE: RANGO ENTRE 110V Y 120V, DIMENSIONES MEDIDAS EXTERNAS (ANCHO X ALTO X FONDO): 71 X 171 X 73,6 CENTIMETROS, DISPENSADOR DE AGUA MANUAL, EFICIENCIA ENERGETICA: C, GARANTIA: 12 MESES, GARANTIA COMPRESOR: 120 MESES.	3	UNIDAD	✓
2	CONGELADOR HORIZONTAL 251 LB, MODELO:EFCC25C3HUW, CONTROL DE TEMPERATURA MECANICO, ALTO: 84,5 CM, ANCHO 95,4 CM, PROFUNDIDAD: 61,6 CM, PESO NETO PRODUCTO: 34 KG, PESO BRUTO PRODUCTO: 38 KG, RUEDAS:SI, DOBLE FUNCION: SI, CONSUMO:45KW, TIPO DE REFRIGERADOR: FROST, COLOR: BLANCO, CANTIDAD BANDEJAS: 1, CANTIDAD DE PUERTAS: 1, GARANTIA COMPRESOR: 3 AÑOS, GARANTIA TOTAL: 12 MESES, TENSION ELECTRICA: 115 V, FRECUENCIA: 60 HZ, CANASTILLA:1, FUCION TURBO.	1	UNIDAD	✓

BIENES DE CONSUMO - ASEO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESTADO
3	CEPILLO BAÑO SANITARIO CON BASE	24	UNIDAD	✓
4	GUANTES PARA ASEO, SEMI INDUSTRIAL, GRABADO EN PALMA, FLEXIBLE, ANTIBACTERIAL, TALLA 8	24	UNIDAD	✓
5	BALDE EXPRIMIDOR TRAPEROS DE 20 LITROS, MATERIAL: POLIPROPILENO, ALTO:34 CM, ANCHO: 42 CM, LARGO: 29 CM, SEPARADOR DE AGUA LIMPIA Y SUCIA.	3	UNIDAD	
6	INSECTICIDA COTRA COMEJEN Y GARRAPATAS X LITRO, INGREDIENTE ACTIVO: lambdacihalothrina 50% EC, NO CORROSIVO, NO EXPLOSIVO	6	UNIDAD	✓
7	CANECA PARA BASURA DE 53 LITROS CON TAPA VAIVEN	6	UNIDAD	✓
8	ESCOBA DE BASE PLÁSTICA EN POLIETILENO CON CABO DE MADERA, FIBRA SUAVE PARA LIMPIEZA DE TODO TIPO DE PISOS, MEDIDAS 36X120 CM	34	UNIDAD	✓
9	TRAPERO TIPO ENCABADO CON CABO DE MADERA DE 1.40MT HILAZA DE ALGODÓN APTAS PARA TODAS LAS SUPERFICIES.	35	UNIDAD	✓
10	ESCOBA RASTRILLO METALICO DE 22 DIENTES CON CABO DE MADERA.	37	UNIDAD	✓
11	RECOGEDOR PLASTICO CON CABO DE MADERA	49	UNIDAD	✓
12	DETERGENTE EN POLVO CON BOCARBONATO, AROMA FLORAL x 3 KG	20	UNIDAD	✓
13	AMBIENTADOR DESINFECTANTE AROMA LAVANDA x 4 LITROS	40	UNIDAD	✓
14	BLANQUEADOR DESINFECTANTE CONCENTRACION AL 5,25 % x 2 LT	15	UNIDAD	✓
15	BOLSA NEGRA INDUSTRIAL 65 X 90 CM PAQUETE POR 25 UNIDADES	12	PAQUETE	
16	PAPELERA PLASTICA largo 23 cm, Alto 23,7 cm y Ancho 23 cm	60	UNIDAD	✓

BIENES DE CONSUMO - FERRETERIA				
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESTADO
21	FLEXOMETRO DE 10 METROS, MATERIAL DE LA CINTA: ACERO, ANCHO DE LA CINTA: 25 MM, RECTRACTIL: SI, BOTON DE TRANCA: SI.	1	UNIDAD	
22	ALAMBRE DULCE X KILO	3	KILO	
23	PUNTILLA DE ACERO 2 PULGADAS CAJA DE 500 GR	4	UNIDAD	
24	PALA HOYADORA, MANGO DE MADERA, LARGO TOTAL: 150 CM.	6	UNIDAD	
25	MARTILLO DE 16 ONZ, CABO DE MADERA, DIMENSION 27 MM, FORJADA EN ACERO DE ALTO CARBONO Y DOBLE TRATAMIENTO TERMICO, CUELLO REFORZADO.	9	UNIDAD	
26	ALICATE 8", FABRICADO EN ACERO AL CARBONO, MANGO CUBIERTO CON PVC CON TOPES, CUCHILLAS AFILADAS PARA CORTES RAPIDOS Y PRECISOS.	6	UNIDAD	
27	GRAPA GALVANIZADA CAJA POR 1 KILO,DIMENCIONES: 1 1/4*9"	3	KILO	
28	TUBO DE PVC 4" X 6 METROS	1	UNIDAD	
29	CHAZO ANCLAJE EXPANSIVO 5/16" X 2 1/2" x 12 UNIDADES	3	PAQUETE	
30	ROLLO DE MANGUERA JARDIN - CALIBRE 40 X 100 METROS.	1	UNIDAD	
31	PINTURA ACRILICA POR GALON BLANCO	1	UNIDAD	
32	PINTURA ACRILICA POR GALON NEGRO	1	UNIDAD	
33	PINTURA ACRILICA POR GALON AMARILLO	1	UNIDAD	
34	PINTURA ACRILICA POR GALON AZUL	1	UNIDAD	
35	PINTURA ACRILICA POR GALON ROJA	1	UNIDAD	
36	PINTURA DE ACEITE COLOR VERDE ESMERALDA POR GALON, ACABADO BRILLANTE,	5	UNIDAD	
37	THINNER COMUN X 750 CM3	2	UNIDAD	
38	MINI BREAKER HOMELINE, 1 POLO, 40 A, 10 KA, 120-240 V AC, ENCHUFABLE	2	UNIDAD	
39	LLAVE DE AGUA 1/2 PULGADA, FABRICADA EN LATON	4	UNIDAD	
40	PLATOPLASTICO DE TRES DIVISIONES COLORES SURTIDOS, MTERIAL POLIPROPILENO, DIAMETRO: 24,6 CM	230	UNIDAD	
41	TERMOMETRO DIGITAL PARA COCINA, Alta precion, Altura: 19 cm, Ancho: 2 cm, Largo: 19 cm, Color: Negro, Materiel: Plástico de Alta Calidad y Acero inoxidable.	10	UNIDAD	
42	CUCHARA PARASOPA EN ACERO INOXIDABLE	255	UNIDAD	
43	CUCHILLO PARA CHEF DE 20 CM EN ACERO INOXIDABLE	1	UNIDAD	
44	CANDADO INTEMPERIE ARCO LARGO DE 55 MM, CON CAJA TERMOPLASTICA IMPERMEABLE, 3 LLAVES DE ACERO, INTERIOR: PINES DE BRONCE MUELLE ACERO INOXIDABLE, ANTIPOLVO.	7	UNIDAD	
45	BOMBILLO LED 30W E27 2600 LUMENES LUZ BLANCA	57	UNIDAD	
46	PALA REDONDA No. 2 CON CABO	31	UNIDAD	
47	MACHETE TRES CANALES 22 PULGADAS	38	UNIDAD	
48	BARRA FORJADA AGRICOLA DE 18 LIBRAS, CUERPO REDONDO PARA MEJOR AGARRE, TEMPLADAS PARA UNA LARGA DURACION Y GRAN RESISTENCIA, FORJADAS EN UNA SOLA PIEZA, DIMENSIONES: ALTO:161,2 CM, ANCHO: 10 CM.	20	UNIDAD	
49	AZADON FORJADO EN ALTO CARBONO, CON CABO, PRE AFILADO, CON TRATAMIENTO TERMICO CON TEMPLE Y REVENIDO PARA UN MENOR DESGASTE,	32	UNIDAD	
50	BULTO DE CEMENTO GRIS POR 50 KG, USO GENERAL	47	UNIDAD	
51	Tijera de jardín para podar 10" mango de madera, tope amortiguador de cierre, hojas forjadas y templadas garantizando la dureza del filo y su durabilidad.	22	UNIDAD	
52	CERRADURA SOBREPONER DE DIMENSION 50 MM, BULONES:2, CILINDRO PROTEGIDO, LLAVES:2	45	UNIDAD	
53	EXTENSION ELECTRICA USO RUDO X 5 MTS, Calibre del alambre: 14 AWG, tipo de aislamiento: PVC, con tres conectores hembra en la parte final, Corriente maxima(A): 15, Voltaje nominal (V): 125, potencia nominal (w): 1875.	46	UNIDAD	
54	Multitoma Electrica de 6 Entradas, barra multicontacto con supresor 110 joules, fabricada en ABS auto extiguible.	29	UNIDAD	

BIENES DE CONSUMO - EQUIPO TECNOLOGICO Y ACCESORIOS				
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESTADO
55	Mixers linea profesional ref. As-mx8prodsp; equipada con sistema dps de 99 efectos con pantalla led, lector usb, mp3, bluetooh con interface independiente, pantalla led, ecualizador grafico doble master y ecualizador de 3 vias por canal, phantom power 48v, sistema de monitoreo, equipada con funcion 2 grupos y salidas master estereo balanceadas xlr	1	UNIDAD	
56	Cables para microfono de 10 mts	2	UNIDAD	
57	Microfonos de gama baja, Recomendado para voces, grabaciones, karaoke, instrumentos, Formato: de mano, Dispositivos compatibles: mezcladores, Conector/es de salida: xlr, Frecuencia máxima: 15000Hz, Frecuencia mínima: 50Hz, Siente la libertad y el dinamismo al grabar con tu micrófono de mano, Incluye: 1 cable xlr-jack 6.3 mm. La mejor calidad para tus transmisiones, Alta resolución, Se destaca por su patrón polar cardioide, ideal para captar sonidos con precisión y reducir el ruido de fondo.	2	UNIDAD	
58	Cables encauchetados con speakon en cada lado de calibre 14x10 mts c/u	2	UNIDAD	
59	Regulador de voltaje EV 2000, Tipo de Corriente: Corriente alterna, Garantia de 24 meses, Material metalico, Voltaje: 115V, Potencia: 2000W, Voltaje salida: 115 V, Numero de puertos: 4, Regulación automática de alto y bajo voltaje;supresor de picos de voltaje;protección de cortocircuito;monitor de red electrónica;indicadores visuales de funcionamiento y nivel de voltaje de entrada.	1	UNIDAD	
60	Cable de audio 2 rca estereo de 3 mts	1	UNIDAD	
ADICION				
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESTADO
61	RESMA DE PAPEL 500 HOJAS, TAMAÑO OFICIO, PAPEL BOND, 75 GRS, COLOR BLANCO MATERIAL BAGAZO DE CAÑA	75	UNIDAD	
62	RESMA DE PAPEL 500 HOJAS, TAMAÑO CARTA, PAPEL BOND, 75 GRS, COLOR BLANCO MATERIAL BAGAZO DE CAÑA	131	UNIDAD	
63	FOAMY, 70 CM X100 CM, COLORES SURTIDOS	60	UNIDAD	
64	PAPEL CARTULINA POR PLIEGO COLORES PASTEL	100	UNIDAD	
65	PEGANTE PARA PAPEL 245 GR, NO SE CRISTALIZA, RAPIDO SECADO, NO TOXICO.	56	UNIDAD	
66	ROLLO DE CINTA DE ENMASCARAR DE 3/4" X 40 MTR	48	UNIDAD	
67	ROLLO CINTA PEGANTE TRANSPARENTE ANCHA 48 MM X 100 MTR	53	UNIDAD	
68	PLASTILINA JUMBO X 12 UNIDADES	24	CAJA	
69	BLOCK IRIS CARTA, 7 COLORES, CARÁTULA EN CARTULINA ESMALTADA, 35 HOJAS, TAMAÑO: 27.7 x 21 cm	24	UNIDAD	
70	MARCDOR PERMANENTE NEGRO X 10 UNIDADES, PUNTA RESISTENTE CON TRES ANCHOS DE LINEA, CUERPO REDONDO.	4	CAJA	
71	MARCADOR PERMANENTE AZUL X 10 UNIDADES, PUNTA RESISTENTE CON TRES ANCHOS DE LINEA, CUERPO REDONDO.	3	CAJA	
72	MARCADOR PERMANENTE ROJO X 10 UNIDADES, PUNTA RESISTENTE CON TRES ANCHOS DE LINEA, CUERPO REDONDO.	3	CAJA	
73	MARCADOR PERMANENTE VERDE X 10 UNIDADES, PUNTA RESISTENTE CON TRES ANCHOS DE LINEA, CUERPO REDONDO.	3	CAJA	
74	PISTOLA SILICONA 60W ELÉCTRICA, Tamaño: 17 x 14 x 4 CM, BARRAS, 120V	2	UNIDAD	
75	Silicona En Barra Gruesa X 800 Grs, 30 CM DE LARGO X 1 CM DE DIÁMETRO	20	UNIDAD	
76	TEMPERAS CON PINCEL (6 COLORES DIFERENTES)	50	CAJA	
77	ABACO ABIERTO, 60 PIEZAS EN ACRILICO, MEDIDAS BASE: LARGO: 22CM, ANCHO:3,5 CM, ALTO: 13,5 CM, DISCOS DE 2 CM DE DIAMETRO.	13	UNIDAD	
78	PAPEL SEDA POR PLIEGO 70X100	30	UNIDAD	
79	PAPEL CREPE, 45 CM X 70 CM, DE 10 UNIDADES, COLORES SURTIDOS	3	PAQUETE	
80	PAPEL CELOFÁN, 50 CM X 70 CM, DE 10 UNIDADES, COLORES SURTIDOS	1	PAQUETE	
81	TERMOMETROS DE MERCURIO, 10+150C°	2	UNIDAD	
82	LOTERIA DIDACTICA ESPAÑOL - INGLES, TRAE 10 CARTONES, 120 FICHAS.	9	UNIDAD	

88	TABLA PARA PUNZAR 30 X 20 APROX.	10	UNIDAD	
89	DICCIONARIOS INGLES/ESPAÑOL	4	UNIDAD	
90	BLOCK CUADRICULADO CARTA, FABRICADO EN PAPEL BOND DE 56 GRAMOS, CARÁTULA EN CARTULINA ESMALTADA, 70 HOJAS CUADRICULADAS, TAMAÑO: 20.8 X 27.8 CM	1	UNIDAD	✓
91	CRAYON ESCOLAR X 12 UNIDADES, COLORES INTENSOS Y BRILLANTES, NO TOXICO, NO MANCHA, COLORES SURTIDOS, ENVOLTURA INDIVIDUAL PARA MAYOR RESISTENCIA A CAIDAS.	4	CAJA	✓
92	KIT REGLAS GEOMETRICAS PARA TABLERO, 1 COMPAS, 1 TRANSPORTADOR 160°, 1 ESCUADRA 45°, 1 ESCUADRA DE 60 GRADOS, 1 REGLA DE METRO.	2	UNIDAD	
93	SELLOS DIDACTICOS MINI ABC MINUSCULA X 63 UNIDADES, DIMENSIONES BASE DEL SELLO: 3 X 3 CM, EMPAQUE: MALETIN EN LONA, TINTA DE 20 CC INCLUIDA, TAMAÑO ALMOHADILLA: 12,3 X 8,5 CM, NO TOXICO, MATERIAL: PVC	1	PAQUETE	
94	SOBRE DE MANILA TAMAÑO OFICIO	50	UNIDAD	✓
95	Set Raquetas Ping Pong + 3 Bolas, Fabricado en madera, goma y plástico, medida: 29 cm x 19 cm x 3 cm, Peso Aproximado: 320 gramos,	2	PAQUETE	
96	ORGANIZADOR DE ESCRITORIO NEGRO, MATERIAL: ACERO, ANCHO: 53 CM, LARGO: 33,5 CM.	1	UNIDAD	
97	CANDADO INTEMPERIE ARCO LARGO DE 45 MM, CON CAJA TERMOPLASTICA IMPERMEABLE, 3 LLAVES DE ACERO, INTERIOR: PINES DE BRONCE MUELLE ACERO INOXIDABLE, ANTIPOLVO.	7	UNIDAD	

Derly Viviana Arce Niño.

FIRMA DE QUIEN ENTREGA

DERLY VIVIANA ARCE NIÑO

C.C 1.110.451.909 DE IBAGUE TOLIMA

FIRMA DE QUIEN RECIBE

CC.N. 1111194401

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAMARIA - ORTEGA	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL	CODIGO: FOR-POSTC-01	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 14/03/2025	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN			

ACTA DE LIQUIDACIÓN

FECHA: 14 DE MARZO 2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta el Ordenador del Gasto, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Número:	IES-MC-C-09	**Fecha:**	31 de octubre 2024
Objeto del contrato: ADQUISICION POR COMPRA DE BIENES DE CONSUMO DE USO FINAL Y USO DURADERO PARA GARANTIZAR LA BUENA MARCHA DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAMARIA DEL MUNICIPIO DE ORTEGA - TOLIMA.			
Contratista:	DERLY VIVIANA ARCE NIÑO		
C.C. o NIT. No.:	1.110.451.909-4		
Valor inicial del contrato:	TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS $ 33.150.734,00 M/CTE.		
Valor adición del contrato:	ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS $ 11.354.200 M/CTE.		
Valor	CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS $ 44.504.934 M/CTE		
Plazo de ejecución:	DIEZ (10) días calendario.		
CDP (No. y Fecha):	018 DEL 21/10/2024		
CDP adición (No. y Fecha):	020 DEL 12 DE NOVIEMBRE 2024		
RP (No. y Fecha):	017 DEL 31/10/2024		
RP adición	018 DEL 12 DE NOVIEMBRE 2024		
Fecha legalización:	05/11/2024		
Fecha de finalización del plazo del contrato:	14/11/2024		

CONSIDERANDO:

Que la supervisión del contrato fue asignada a CARLOS EDUARDO SUAREZ - Cargo: Coordinador.

Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por la Institución.

Que la Contratista aportó soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAMARIA - ORTEGA	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL	CODIGO: FOR-POSTC-01	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 14/03/2025	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN			

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO					
BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	EGRESO No.	FECHA	VALOR
Valor Inicial del contrato	$ 33.150.734,00	Único Pago	053 054	25-11-2024	$ 42.947.261,31
Valor Adicional si las hay	$ 11.354.200,00				
Valor Total del contrato	$ 44.504.934,00				
Valor pagado por la Institución	$ 44.504.934,00				
Valor por causar que no se ha pagado por la Institución	-				
Valor total ejecutado	$ 44.504.934,00				

ACUERDAN:

Liquidar el Contrato de Compraventa No. IES-MC-C-09 del 31 de octubre 2024, para lo cual se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervienen.

Por la **INSTITUCIÓN** Firma **MAUREN ANDRES GUAYARA RAMIREZ** Rector- Ordenador del Gasto Supervisor C.C. No. 93.089.807 de Guamo (Tol.)	**Por la CONTRATISTA** Firma **DERLY VIVIANA ARCE NIÑO** Cargo: Contratista. C.C. No 1.110.451.909 de Ibagué, (Tol.).
Por la **INSTITUCIÓN** Firma **CARLOS EDUCARDO SUAREZ DIAZ** Coordinador Supervisor C.C. No. 1.111.199.461 de Mariquita (Tol.)	

Funcionario	*Nombre*	*Cargo*	*Vo. Bo.*	*Fecha*
Revisado por:	*Adriana del Pilar García Moreno*	Auxiliar Administrativo 407 - 10 (Pagadora)		*Marzo - 2025*
Elaborado por:	*Carlos Alberto Rivera Escobar*	*Contratista - Apoyo Jurídico*		*Marzo - 2025*

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del responsable.

CONTRATO DE COMPRAVENTA

Número IENSC-MC-C-04 del 09 de julio 2024

Entre los suscritos: **ARISALI AGUJA MALAMBO**, identificada con C.C. No. 28.648.508 de Coyaima (Tol.), en calidad de Rectora y Ordenadora del Gasto de la **Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen** con NIT. No. 809010059-1, nombrada y posesionada debidamente para el cargo en cuestión, quien para los efectos del presente contrato se denomina la **INSTITUCION**, por una parte;y por la otra, **DERLY VIVIANA ARCE NIÑO** identificado con C.C. No. 1.110.451.909 de Ibagué, (Tol.), actuando en nombre propio, quien para los efectos del presente Contratose denominará la **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

I. Que el contrato a celebrarse se relaciona con el Proyecto Educativo Institucional - PEI, porque busca propender por el cuidado de la salud de los miembros de la comunidad educativa.
II. Que la necesidad a satisfacer por parte de la **INSTITUCIÓN** es:
Bienestar: Para el buen desempeño de las funciones propias administrativas y académicas, en aras del cumplimiento de los fines misionales de la INSTITUCION EDUCATIVA, se requiere de la adquisición de bienes de consumo de uso final (Productos de aseo y Papelería) para la institución educativa.
Productividad y desempeño: Con los bienes de consumo de uso final (Productos de aseo y Papelería) adecuados, ello permite que la IE aumente el desempeño de las actividades administrativas y académicas que se realizan dentro de la institución educativa, ya que ambientes de trabajo adecuados generan seguridad y comodidad, factores importantes al momento de llevar a cabo las labores cotidianas en la IE.
III. Que la **CONTRATISTA** fue seleccionada mediante la modalidad de Mínima Cuantía la cual procede para la celebración del presente contrato.
IV. Que el Proceso de Contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones.

Por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, el cual se regirá por las siguientescláusulas:

Cláusula 1 - Definiciones

Las expresiones utilizadas en el presente Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se asigna a continuación. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo con el contexto en el cual son utilizados. Otrostérminos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definicióncontenida en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y de acuerdo con el significadoestablecido en los estudios del sector, estudios previos y las condiciones para contratar. Los términos no definidos en los documentos referenciados o en la presente cláusula; deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

DEFINICIONES	
INSTITUCIÓN	Es **Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen**
CONTRATISTA	Es **DERLY VIVIANA ARCE NIÑO**

Cláusula 2 - Objeto del contrato

El objeto del Contrato es: ADQUISICIÓN POR COMPRA DE BIENES DE CONSUMO DE USO FINAL (PRODUCTOS DE ASEO Y PAPELERIA) PARA GARANTIZAR LA BUENA MARCHA DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE COYAIMA - TOLIMA.

Los documentos del proceso forman parte del presente contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones de este.

Cláusula 3 - Valor del contrato y forma de pago

El valor del presente contrato corresponde a la suma de **TRES MILLONES TRECIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS $ 3.319.800 M/CTE**.

La **INSTITUCIÓN** pagará a la **CONTRATISTA** el valor del presente contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal, a saber:

Código Presupuestal	Fuente	Concepto	Valor	Número CDP	Fecha CDP
2.1.2.02.01.003.01	1.2.4.1.04	Materiales y Suministros	$ 3.950.000	004	25/06/2024
2.1.2.02.01.003.01	1.2.2.0.00.03	Materiales y Suministros	$ 381.866,04		
TOTAL			**$ 4.331.866,04**		

El presente contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a la apropiación presupuestal.

La **INSTITUCIÓN** pagará el valor del contrato a la **CONTRATISTA**, así:

UN (1) PAGO a la presentación de la factura y demás soportes de ley, previa acta de reciboa satisfacción de los bienes recibidos e informe por la supervisión.

Cláusula 4 - Declaraciones de la CONTRATISTA

La **CONTRATISTA** hace las siguientes declaraciones:

4.1. Conoce y acepta todos y cada uno de los documentos que sustentaron el proceso deselección.

4.2. Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los documentos delproceso.

4.3. Tiene capacidad para suscribir el presente Contrato.

4.4. Al momento de la celebración del presente Contrato no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad.

4.5. Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad socialintegral.

4.6. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás

contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.

4.7. Manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.

4.8. Se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos delos niños.

Cláusula 5 - Plazo

DIEZ (10) días calendario, a partir de la suscripción del acta de inicio previoperfeccionamiento y legalización del contrato.

Cláusula 6 - Derechos de la CONTRATISTA

6.1. Recibir la remuneración pactada en los términos de la Cláusula 3 del presente contrato.

Cláusula 7 - Obligaciones particulares de la CONTRATISTA

La **CONTRATISTA** deberá cumplir las siguientes obligaciones:

7.1. Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con el anexo 1 "Condiciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento" de la invitación pública y propuesta técnico-económica presentada.
7.2. Realizar todas las gestiones en los aspectos técnicos, administrativos y económicos que se requieran para cumplir con el objeto del contrato.
7.3. Suscribir el acta de inicio con el supervisor una vez legalizado el contrato para su ejecución.
7.4. Constituir la póliza única de cumplimiento con los amparos exigidos.
7.5. Cumplir con las obligaciones ante al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con lo previsto por la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes.
7.6. Las demás que por naturaleza del objeto contractual surjan.

Cláusula 8 - Derechos particulares de la INSTITUCIÓN

Además de los derechos que le corresponden a la **INSTITUCIÓN**, estará facultada a ejercerlos siguientes derechos:

8.1. Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otroderecho consagrado en favor de la **INSTITUCIÓN** en calidad de Entidad Pública.

Cláusula 9 - Obligaciones Generales de la INSTITUCIÓN

9.1. Poner a disposición de la CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución del contrato.
9.2. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través de la supervisora designada para el efecto, exigiendo la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual.

9.3. Solicitar y recibir información de la CONTRATISTA en desarrollo del objeto contractual.
9.4. Pagar a la CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a la disponibilidad presupuestal.

Cláusula 10 - Confidencialidad

En caso de que exista información sujeta a reserva, las partes deben mantener laconfidencialidad de esta información.

Para ello, la parte interesada debe comunicar a la otra parte que la información suministradatiene el carácter de confidencial.

Cláusula 11 - Propiedad intelectual

La **CONTRATISTA** garantiza a la **INSTITUCIÓN** que a través del cumplimiento de sus obligaciones contenidas en el presente contrato no infringe o afecta derechos de propiedadintelectual o industrial de ninguna naturaleza en favor de terceros.

Cláusula 12 - Multas

En caso de incumplimiento a las obligaciones por parte de la **CONTRATISTA** derivado delpresente contrato, la **INSTITUCIÓN** puede adelantar el procedimiento establecido en la leye imponer las multas y/o sanciones a que haya lugar.

Cláusula 13 - Cláusula Penal

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligacionesdel presente contrato, la **CONTRATISTA** debe pagar a la **INSTITUCIÓN**, a título de indemnización, una suma equivalente al 10% del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor.

Cláusula 14 - Sobre la Póliza Única de Cumplimiento

Para garantizar las obligaciones surgidas con ocasión del contrato a celebrar, los amparos que deben solicitarse al contratista, de acuerdo con el objeto del contrato son los siguientes:		
COBERTURA EXIGIBLE	**CUANTÍA**	**VIGENCIA**
Cumplimiento del contrato	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad de los bienes	Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más.

Cláusula 15 - Independencia de la CONTRATISTA

La **CONTRATISTA** es una persona independiente de la **INSTITUCIÓN**, en consecuencia, su accionar se circunscribe a las obligaciones y objeto del contrato, sin que esto derive relación laboral alguna.

Cláusula 16 - Cesión

La **CONTRATISTA** no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechosderivados del presente contrato sin la autorización previa y por escrito de la **INSTITUCIÓN**.

Si la **CONTRATISTA** es objeto de fusión, escisión o cambio de control, el **INSTITUCIÓN** está facultada a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, la **CONTRATISTA** se obliga a informar oportunamente a la **INSTITUCIÓN** de esta.

Si la operación pone en riesgo el cumplimiento del contrato, la **INSTITUCIÓN** exigirá a la **CONTRATISTA**, sus socios o accionistas una garantía adicional a la prevista en la cláusula15 del presente contrato. Si la **CONTRATISTA**, sus socios o accionistas no entregan esta garantía adicional, la **INSTITUCIÓN** puede válidamente oponerse ante la autoridad correspondiente a la operación de fusión o escisión empresarial o cambio de control.

Cláusula 17 - Indemnidad

La **CONTRATISTA** se obliga a mantener indemne a la **INSTITUCIÓN** de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuacioneshasta por el monto del daño o perjuicio causado.

La **CONTRATISTA** mantendrá indemne a la **INSTITUCIÓN** por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que la **CONTRATISTA** asuma frente al personal, subordinados o terceros que vincule a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente contrato.

Cláusula 18 - Caso Fortuito y Fuerza Mayor

Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a sucargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

Cláusula 19 - Solución de Controversias

Las controversias o diferencias que surjan entre la **CONTRATISTA** y la **INSTITUCIÓN** conocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del contrato, así comode cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato, serán sometidas a la revisiónde las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábilesa partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia.

Cláusula 20 - Notificaciones

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuados sólo si son

entregados personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

LA INSTITUCIÓN	LA CONTRATISTA
Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen Nombre: Arisali Aguja Malambo Cargo: Rectora y Ordenadora del Gasto Dirección: Vereda Chenche Buenos Aires, Coyaima - Tolima Correo electrónico: iensc.coyaima@gmail.com	Nombre: DERLY VIVIANA ARCE NIÑO Cargo: Contratista Dirección: CARRERA 8 NO 24 - 10 B/ SANTANDER, Girardot - Cundinamarca Celular: 3125480620 - 3214654501 Correo electrónico: derlyviviana23@gmail.com

Cláusula 21 - Supervisión

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por la **CONTRATISTA** a favor de la **INSTITUCIÓN** estará a cargo o quien haga sus veces:

Nombre del supervisor:	CLAUDIA PATRICIA MALAMBO ALAPE
Cargo	Docente
C.C.	39.574.382 de Girardot

Cláusula 22 - Anexos del Contrato

Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos: Estudio del sector, estudio previo, Invitación Pública, propuesta técnico-económica y demás que soportan la etapa precontractual.

Cláusula 23 - Perfeccionamiento y Legalización

El perfeccionamiento del contrato se realiza con la firma de quienes intervienen en él(Ordenador de Gasto - Rector, Contratista y Supervisor).

La legalización se genera con:

- Póliza Única de Cumplimiento allegada por la **CONTRATISTA** previamente aprobada por la **INSTITUCIÓN**.
- El pago de estampilla departamental (Pro-Electrificación rural 1%); lo anterior deconformidad con la Ordenanza No. 0014 de 2017, articulo 198, 231 y 234.
- El Registro Presupuestal expedido por la **INSTITUCIÓN**.

Cláusula 24 - Lugar de ejecución y domicilio contractual

Sede Principal de la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen ubicada en la vereda Chenche Buenos Aires del municipio de Coyaima – Tolima.

Cláusula 25 - Liquidación del contrato

De conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y de acuerdo con la naturaleza deeste contrato, estará sujeto a liquidación previo vencimiento del plazo de ejecución, dentrode un término no superior a 1 mes.

Para constancia de lo anterior, firman el presente contrato los que en él intervienen.

Por la **INSTITUCIÓN** Firma	Por el **CONTRATISTA** Derly Viviana Arce Niño... Firma
ARISALI AGUJA MALAMBO Rectora - Ordenadora del Gasto C.C. No. 28.648.508 de Coyaima (Tol.)	**DERLY VIVIANA ARCE NIÑO** Contratista C.C. No. 1.110.451.909 de Ibagué, (Tol.)
Por la **INSTITUCIÓN** Claudia P Malambo A Firma	
CLAUDIA PATRICIA MALAMBO ALAPE Supervisora - Docente C.C. No. 39.574.382 de Girardot	

Funcionario	*Nombre*	*Cargo*	*Vo. Bo.*	*Fecha*
Revisado por:	*Alba Luz Lozano Guzmán*	*Auxiliar Administrativo 407 - 10 (Pagadora)*	Acea L. Lozano	Julio - 2024
Elaborado por:	*Carlos Alberto Rivera Escobar*	*Contratista - Apoyo Jurídico*		Julio - 2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del responsable.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN CHENCHE BUENOS AIRES - COYAIMA	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL	CODIGO: FOR-MC-13	VERSIÓN: 2 Vigente desde: 15/01/2024	
	ACTA DE INICIO			

ACTA DE INICIO

FECHA: 10 DE JULIO 2024

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta el Ordenador del Gasto, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Número:	IENSC-MC-C-04	**Fecha:**	09 de julio 2024
Objeto del contrato: ADQUISICIÓN POR COMPRA DE BIENES DE CONSUMO DE USO FINAL (PRODUCTOS DE ASEO Y PAPELERIA) PARA GARANTIZAR LA BUENA MARCHA DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE COYAIMA - TOLIMA.			
Contratista:	DERLY VIVIANA ARCE NIÑO		
C.C. o NIT. No.:	1.110.451.909 de Ibagué, (Tol.)		
Valor del contrato:	TRES MILLONES TRECIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS $ 3.319.800 M/CTE.		
Plazo de ejecución:	DIEZ (10) días calendario.		
CDP (No. y Fecha):	004 DEL 25/06/2024		
RP (No. y Fecha):	004 DEL 09/07/2024		
Fecha legalización:	10/07/2024		
Fecha de finalización del plazo del contrato:	19/07/2021		

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con la cláusula 5 del contrato, el plazo se establece a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del contrato.

Que de conformidad con lo establecido en la cláusula 21 del contrato, se ha designado como supervisor o quien haga sus veces, para efectos de ejercer control y vigilancia en la ejecución del contrato:

Nombre del supervisor:	CLAUDIA PATRICIA MALAMBO ALAPE
Cargo	Docente
C.C.	39.574.382 de Girardot

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN CHENCHE BUENOS AIRES - COYAIMA	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL	CODIGO: FOR-MC-13	VERSIÓN: 2 Vigente desde: 15/01/2024	
	ACTA DE INICIO			

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio del contrato el 10 de julio 2024; por lo tanto, la fecha de finalización del plazo de ejecución será el día 19/07/2024.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervienen.

Por la **INSTITUCIÓN** Firma	Por el **CONTRATISTA** Firma
ARISALI AGUJA MALAMBO Rectora - Ordenadora del Gasto C.C. No. 28.648.508 de Coyaima (Tol.)	**DERLY VIVIANA ARCE NIÑO** Contratista C.C. No. 1.110.451.909 de Ibagué, (Tol.)
Por la **INSTITUCIÓN** Claudia Patricia Malambo A Firma	
CLAUDIA PATRICIA MALAMBO ALAPE Supervisora - Docente C.C. No. 39.574.382 de Girardot	

Funcionario	*Nombre*	*Cargo*	*Vo. Bo.*	*Fecha*
Revisado por:	*Alba Luz Lozano Guzmán*	*Auxiliar Administrativo 407 - 10 (Pagadora)*		Julio - 2024
Elaborado por:	*Carlos Alberto Rivera Escobar*	*Contratista - Apoyo Jurídico*		Julio - 2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del responsable.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN CHENCHE BUENOS AIRES - COYAIMA	CODIGO: FORM-01	
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	VERSIÓN: 1
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Vigente desde: 22/06/2023	Página 1 de 2

ACTA DE LIQUIDACIÓN

FECHA: 13 de agosto 2024

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta el Ordenador del Gasto, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Número:	IENSC-MC-C-04	**Fecha:**	09 de julio 2024
Objeto del contrato: ADQUISICIÓN POR COMPRA DE BIENES DE CONSUMO DE USO FINAL (PRODUCTOS DE ASEO Y PAPELERIA) PARA GARANTIZAR LA BUENA MARCHA DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE COYAIMA – TOLIMA.			
Contratista:	DERLY VIVIANA ARCE NIÑO		
NIT. No.:	1.110.451.909 de Ibagué, (Tol.)		
Valor del contrato:	TRES MILLONES TRECIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS $ 3.319.800 M/CTE.		
Plazo de ejecución:	DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO.		
CDP (No. y Fecha):	004 DEL 25/06/2024		
RP (No. y Fecha):	004 DEL 09/07/2024		
Fecha legalización:	10/07/2024		
Fecha de finalización del plazo del contrato:	19/07/2024		

CONSIDERANDO:

Que la supervisión del contrato fue asignada a CLAUDIA PATRICIA MALAMBO ALAPE - cargo: Docente

Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por la Institución.

Que la Contratista aportó soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO					
BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	EGRESO No.	FECHA	VALOR
Valor Inicial del contrato	$ 3.319.800	Único Pago	019	30/07/2024	$ 3.216.900
Valor Adicional si las hay					
Valor Total del contrato	$ 3.319.800				
Valor pagado por la Institución	$ 3.319.800				

ACUERDAN:

Liquidar el Contrato de Compraventa No. IENSC-MC-C-04 del 09 de julio 2024, para lo cual se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervienen.

Por la **INSTITUCIÓN**  Firma	Por el **CONTRATISTA** Derly Viviana Arce Niño Firma
ARISALI AGUJA MALAMBO Rectora - Ordenadora del Gasto C.C. No. 28.648.508 de Coyaima (Tol.)	DERLY VIVIANA ARCE NIÑO Contratista C.C. No. 1.110.451.909 de Ibagué, (Tol.)
Por la **INSTITUCIÓN** Claudia Patricia Malambo A Firma	
CLAUDIA PATRICIA MALAMBO ALAPE Supervisora - Docente C.C. No. 39.574.382 de Girardot	

Funcionario	*Nombre*	*Cargo*	*Vo. Bo.*	*Fecha*
Revisado por:	*Alba Luz Lozano Guzmán*	*Auxiliar Administrativo 407 - 10 (Pagadora)*		Agosto - 2024
Elaborado por:	*Carlos Alberto Rivera Escobar*	*Contratista - Apoyo Jurídico*		Agosto - 2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del responsable.

SOLUCIONES INDUSTRIALES A&A GIRARDOT

ANEXO 5 - OFERTA ECONÓMICA					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
1	Galones blanqueador de 3,800 ml	Galón	43	6,722.69	289,075.63
2	Galones desengrasante 3,800 ml	Galón	21	16,806.72	352,941.18
3	Galones de jabón de manos de 3800 ml	Galón	2	13,445.38	26,890.76
4	Galones ambientador de piso 3800 ml (Citronela + Olores)	Galón	33	12,100.84	399,327.73
5	Galones de limpiavidrios de 3800 ml	Galón	3	10,756.30	32,268.91
6	Galones de creolina 3800 ml	Galón	10	13,445.38	134,453.78
7	Galones de ácido muriático	Galón	6	13,445.38	80,672.27
8	Galones varsol	Galón	19	24,369.75	463,025.21
9	Galones de jabón liquido loza de 3800 ml	Galón	3	12,100.84	36,302.52
10	Galones jabón liquido multiusos de 3800 ml	Galón	3	13,445.38	40,336.13
11	Galones cera roja	Galón	2	14,789.92	29,579.83
12	Pacas de 48 bolsas de jabón en polvo de 500 gr	Paca	9	109,243.70	983,193.28
13	Docenas escobas de millo	Docena	5	12,100.84	60,504.20
14	Unidades de escobas plásticas con cabo	Unidad	100	5,378.15	537,815.13
15	Unidades de traperos con palo 1000 grs	Unidad	100	6,050.42	605,042.02
16	Unidades de recogedores con cabo	Unidad	100	3,361.34	336,134.45
17	Docena de churrusco para baño	Docena	2	52,100.84	104,201.68
18	Chupas sanitario plásticas con mango	Unidad	10	5,378.15	53,781.51
19	Docena de escobas barrer tierra de palmiche	Docena	1	12,773.11	12,773.11
20	Unidades papeleras para baños de 5 lts	Unidad	48	15,966.39	766,386.55
21	Unidades de canecas ecológicas para los salones 42 lts	Unidad	48	38,655.46	1,855,462.18
22	Unidades de canecas de basura mediana 110 lts	Unidad	6	84,033.61	504,201.68
23	Unidades de canecas de basura grande 120 lts	Unidad	12	92,436.97	1,109,243.70
24	Unidades escoba telarañas	Unidad	7	5,378.15	37,647.06
25	Docenas de paños multiusos				

SOLUCIONES INDUSTRIALES A&A GIRARDOT

26	Docena de toallas de manos de colores surtidos	Docena	2	56,470.59	112,941.18
27	Docenas de esponja lava loza	Docena	3	4,033.61	12,100.84
28	Docenas de esponja de alambre	Docena	1	8,739.50	8,739.50
29	Docenas de pastillas para inodoros	Docena	4	3,361.34	13,445.38
30	Pares de guantes talla 7 (27 pares) talla 8 (27 pares) y talla 10 (6 pares)	Pares	60	4,705.88	282,352.94
31	Unidades cepillo tipo escoba para piso con cabo	Unidad	6	6,050.42	36,302.52
32	Unidades baldes plásticos 12 lts	Unidad	15	5,882.35	88,235.29
33	Paquetes de bolsa yumbo x 10 unidades	Paquete	60	6,050.42	363,025.21
34	Paquetes de bolsa mediana x 10 unidades (58x76)	Paquete	15	5,378.15	80,672.27
35	Manguera de 25 mts	Unidad	1	107,563.03	107,563.03
36	Unidades de bayetilla roja (40x60)	Unidad	6	3,361.34	20,168.07
37	Paquetes toallas higienicas x 10 unidades	Paquete	10	6,400.00	64,000.00
				SUBTOTAL	**9,994,957.98**
				SUBTOTAL EXENTO DE IVA	**64,000.00**
				IVA	**1,899,042.02**
				TOTAL	**11,958,000.00**

NOTA: De cualquier manera, solo se deberá diligenciar el valor del IVA por parte del proponente responsable de IVA, lo anterior conforme al concepto C-786 de 2024 emitido por Colombia Compra Eficiente el 09 de diciembre 2024.

Derly Viviana Arce Niño

DERLY VIVIANA ARCE NIÑO
C.C. 1.110.451.909 de IBAGUE TOLIMA
CARRERA 8 NO 24-10 BARRIO SANTANDER
CEL 3125480620-321464501
CORREO derlyviviana23@gmail.com